

Sesion 45.^a ordinaria en 1.^o de Setiembre de 1904

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

SUMARIO

Acta: Se da lectura a la de la sesion anterior i es aprobada.

Cuenta: Se da cuenta de lo siguiente: De dos mensajes de S. E. el Presidente de la República: en el primero comunica que ha resuelto prorrogar hasta el día 8 del presente mes el periodo ordinario de sesiones del Congreso Nacional; i con el segundo propone un proyecto de lei que concede suplemento a los ítem 1,110 i 1,111 de la partida 28 del presupuesto de Marina en oro, de sesenta mil i ciento cuarenta mil pesos, respectivamente; De tres oficios de la Honorable Cámara de Diputados: en el primero remite aprobado un proyecto de lei que concede un suplemento de noventa mil catorce pesos cuarenta i un centavos al ítem 2,840, partida 165 del presupuesto de Instruccion Pública; en el segundo comunica que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto de lei que autoriza la inversion de doscientos cincuenta mil pesos en llevar a cabo las obras definitivas del servicio de agua potable de Talca; i en el tercero participa que ha aprobado, con una modificacion, el proyecto de lei que concede suplementos a diversos ítem i partidas del presupuesto del Interior; De tres informes de Comision: uno de la Comision Permanente de Presupuestos, favorable al proyecto de lei que concede suplementos a diversos ítem del presupuesto de Justicia; otro de la Comision de Hacienda en que propone mandar pasar al archivo diversos proyectos de lei, por haber pasado la oportunidad de resolverlos; i el último de la Comision de Guerra, relativo a la solicitud de doña Domitila i doña Manuela Manterola Zorrilla, hijas del ingeniero tercero de la Armada don Leonisio Manterola, muerto en el combate de Iquique, presentada el 1.^o de julio de 1902, en la que piden aumento de la pension de que disfrutaban; De las siguientes solicitudes: de la Municipalidad de Concepcion en la que pide que, por las razones que espone, no se dé acogida a lo pedido por los señores Mauricio Gleisner i C.^{ta}, por sí i en representacion de las casas de comercio de esa plaza, que solicitan que al discutirse el proyecto de lei que eleva a esta ciudad a la categoria de primera clase para los efectos del cobro de patentes, se declare por el Congreso que en la referida ciudad no hai casas importadoras i consignatarias de mercaderías estranjeras, por ser esta industria peculiar a los puertos mayores en donde se paga esa patente; de don Adolfo Rohde, en la que pide el permiso requerido en el número 4.^o del artículo 9.^o de la Constitucion Política del Estado, para aceptar el cargo de Cónsul de Méjico en Concepcion; de doña Manuela García, viuda de Lecaros, nieta del jeneral de division de la época de la independenciam don Manuel García, en la que pide se le conceda la pension que disfrutaba doña Clorinda Rosales, que ha fallecido, como

esposa del referido jeneral; de don Luis Jarpa, teniente de Ejército, en que pide se agreguen los antecedentes que acompaña a otra que tiene presentada a esta Cámara pidiendo abono de servicios civiles para los efectos de su retiro.—Se puso en discusion i fué aprobada la modificacion introducida por la Cámara de Diputados en un proyecto que concede suplementos a varias partidas del presupuesto del Interior.—Se da por aprobado el proyecto que concede un suplemento al Ministerio de Justicia.—Se da por aprobado un proyecto que concede suplemento a las partidas 27 i 28 del mismo Ministerio.—Usan de la palabra los señores Barros Luco, Fierro (Ministro de Justicia), Montt, Bannen i Blanco en la discusion de este proyecto.—Se acuerda tramitar en las últimas sesiones los proyectos que despache el Senado sin aprobacion del acta.—Se pone en discusion un proyecto sobre autorizar la compra de una casa en Temuco para destinarla al Liceo de la ciudad.—Usan de la palabra los señores Blanco, Fierro (Ministro de Justicia) i Castellon sobre este mismo proyecto.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion sobre el proyecto de mejoras en Valparaiso.—Usan de la palabra los señores Tocornal, Silva Cruz e Ibáñez (Ministro de Hacienda).—Se avisa que cinco Senadores han pedido sesion para mañana i pasado mañana; se avisa que se celebrará dicha sesion.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Bannen, Pedro
Barros Luco, Ramon
Blanco, Ventura
Castellon, Juan
Charme, Eduardo
Eastman, Adolfo
Errázuriz Urmeneta, R.
Escobar, Ramon
Latorre, Juan José
Letelier Silva Pedro
Mac-Iver, Enrique
Montt, Pedro

Puga Borne, Federico
Rosas, Ramon Ricardo
Saavedra, Cornelio
Sanfuentes, Juan Luis
Silva Cruz, Raimundo
Tocornal, José

i los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda i de Guerra i Marina.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«SESION 44.^a ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DE 1904

Asistieron los señores Lazcano, Balma-
ceda, Ballesteros, (Ministro del Interior),
Bannen, Blanco, Castellon, Charme, East-

man, Errázuriz Urmáneta, Escobar, Latorre, Letelier, Mac-Iver, Matte, Montt, Puga Borne, Reyes, Rozas, Saavedra, Sanfuentes, Silva Cruz, Silva Ureta, i Tormal, i los señores Ministros de Relaciones Exteriores, de Justicia e Instrucción Pública i de Hacienda.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Once de la Honorable Cámara de Diputados:

En dos de ellos comunica haber aprobado los siguientes proyectos de lei: uno que asigna a los profesores de las escuelas normales los mismos sueldos, gratificaciones i prerrogativas de que disfrutaban los de la instrucción secundaria i determina al mismo tiempo el número de horas de clases semanales que podrán tomar a su cargo los directores, sub directores i profesores de dichas escuelas; i el otro proyecto autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de veintidos mil setecientos noventa pesos en adquirir para el Fisco la casa i sitio anexo de propiedad de don Osvaldo Bustos, ubicado en Temuco, en conformidad a las especificaciones que en el mismo proyecto se establecen.

Se reservaron para segunda lectura.

En otros tres oficios devuelve, aprobados en los mismos términos que lo hizo el Senado, los siguientes proyectos de lei: el que autoriza la inversión hasta de veinticinco mil pesos en subvenir a los gastos que demande la Esposición Agrícola Regional que ha proyectado celebrar en Concepción la Sociedad Agrícola del Sur, i hasta siete mil pesos en ayudar a la realización de la Esposición Regional Industrial i Agrícola de Chillan; el proyecto que eleva a ciento cuarenta pesos al mes la pensión de gracia otorgada por la lei de 2 de agosto de 1883, a favor de doña Avelina Echáñez v. de Orella i de sus hijas solteras doña Celmira i doña Celia Orella; i el proyecto que autoriza la inversión hasta de cincuenta mil pesos en la adopción de medidas contra la propagación de la viruela i de otras enfermedades infecciosas i en pagar a la Junta de Beneficencia de Santiago lo que ha invertido en la atención de variolosos.

En otro oficio participa que ha aceptado, también sin modificaciones, los proyectos de acuerdo que le remitió el Honorable

Senado, que aprueban los convenios firmados en Buenos Aires el día 2 de mayo de 1904 por los representantes de Chile i la República Arjentina para demarcación material de la línea fronteriza fijada por el laudo arbitral de la Comisión Demarcadora, de fecha 24 de marzo de 1899; i para fijar el límite definitivo entre las dos Repúblicas, al norte del paralelo 23.

Se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República los proyectos de lei i de acuerdo a que se refieren estos oficios.

En otro oficio participa que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto de lei, acordado en el Senado, que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cincuenta mil pesos en atender al pago de las cuentas pendientes de las comisiones de estudio de límite con Bolivia, a la iniciación de los trabajos de la demarcación de la Puna de Atacama i al pago de diversos servicios complementarios de la Oficina de Límites.

Quedó para tabla.

En otro comunica haber aceptado la modificación introducida por el Senado en el proyecto que declara de utilidad pública cierta extensión de terreno en la quebrada de Chancoqui, comuna de Paihuano, del departamento de Elqui, para la construcción de un cementerio.

Se mandó archivar.

En otros dos avisa que ha desechado los proyectos de lei, aprobados por el Senado, que tienen por objeto: uno, autorizar la inversión hasta de ciento cincuenta mil pesos en la construcción del edificio destinado a la sección de avalúos de la Aduana de Valparaíso; i a establecer el otro que el sueldo de ocho mil pesos anuales asignado al ilustrísimo i reverendísimo Arzobispo de Santiago se pagará durante el año 1899 con arreglo al artículo 15 de la lei de 12 de setiembre de 1899, i que una cantidad igual se pagará por el referido año 1899 a cada uno de los obispos sufragáneos.

Quedaron para tabla.

En el último acusa recibo del que se le dirigió participándole la reelección de los señores Lazcano i Puga Borne para Presidente i vice-Presidente del Senado.

Se mandó archivar.

Informes

Uno de la Comisión Permanente de Presupuestos acerca del mensaje de S. E. el

Presidente de la República en que solicita un suplemento de ocho mil pesos al ítem 1,837 de la partida 22 del presupuesto de Justicia que consulta fondos para conduccion i aprehension de reos.

Quedó para tabla.

Solicitudes

Una de la señora doña Teresa Cazotte de Concha, presidenta de la institucion de beneficencia denominada Asociacion de Asilos Maternales, en la que pide el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que dicha institucion pueda conservar la posesion de un bien raiz que ha adquirido en la calle Echaurren, de esta capital.

Pasó a la Comision de Lejislacion i Justicia.

Presupuestos municipales

I de haber remitido la Municipalidad Florida-Puchacai su presupuesto de entradas i gasto para el año de 1905.

Se mandó archivar.

Antes de entrar a la órden del dia, el señor Ministro de Relaciones Exteriores pidió se tomara desde luego en consideracion la modificacion introducida por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecta de lei que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cincuenta mil pesos para atender al pago de las cuentas pendientes de las comisiones de estudio del límite con Bolivia, a la iniciacion de los trabajos de la demarcacion de la Puna de Atacama, i al pago de diversos servicios complementarios de la Oficina de Límites.

Así se acordó con el asentimiento tácito de la Sala.

Puesta en discusion dicha modificacion, que consiste en dividir en dos incisos, en la forma que mas adelante se espresa, el artículo único del proyecto del Senado, se dió por aprobada con el asentimiento tácito de la Sala.

El proyecto con la modificacion aprobada es del tenor siguiente:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de treinta mil pesos en atender al pago de las cuentas pendientes de las

comisiones de estudio del límite con Bolivia.

Autorízasele, asimismo, para invertir hasta la suma de veinte mil pesos en la iniciacion de los trabajos de la demarcacion de la Puna de Atacama, i en el pago de diversos servicios complementarios de la Oficina de Límites».

El señor Balmaceda preguntó al señor Ministro de Relaciones Exteriores en qué estado se hallaba el territorio de ultracordillera de la provincia de Tarapacá, el cual, por datos que ha recibido Su Señoría, parece encontrarse en completo abandono e hizo el señor Senador algunas observaciones sobre el particular.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores contestó las anteriores observaciones i dijo que ni las autoridades de Tarapacá ni las comisiones de ingenieros, habian puesto en conocimiento del Gobierno los hechos a que se habia referido el honorable señor Balmaceda, de manera que no tenia noticia de ellos, i que dicho territorio no se encontraba en estado de abandono, como lo hacian creer los datos particulares trasmitidos al señor Senador de Tarapacá.

Despues de algunas otras observaciones del señor Balmaceda acerca del mismo asunto, el señor Castellon dijo que el honorable señor Ballesteros (Ministro del Interior) le habia manifestado que no podria hallarse presente en la Sala a las cuatro de la tarde, hora fijada para proceder a la eleccion de miembros de Comision Conservadora, i que, por lo tanto, deseaba que, si no habia inconveniente, se hiciera esa eleccion al comenzar la segunda hora de la sesion actual.

Así se acordó con el asentimiento tácito de la Sala.

Continuó la discusion jeneral i particular del proyecto de la Cámara de Diputados que dispone que las pertenencias formadas con las sustancias minerales, comprendidas en el inciso 3.º del artículo 2.º del Código de Minería, pagarán una patente anual de veinte centavos por hectarea, i juntamente con dicho proyecto la de las indicaciones formuladas en la sesion anterior por los señores Silva Cruz a nombre del señor Latorre i Montt.

El señor Mac Iver usó de la palabra para manifestar los inconvenientes de que, en su sentir, adolecia el proyecto, i terminó haciendo indicacion para que se acor-

dara aplazarlo hasta que el Gobierno expresara sus ideas acerca la materia.

Por su parte el señor Latorre expresó que adhería a la manera de ver del señor Mac Iver i que en consecuencia retiraba la indicación que el señor Silva Cruz, a nombre Su Señoría, había formulado en la sesión anterior.

Cerrado el debate, se consultó a la Sala respecto de la indicación de aplazamiento formulada por el señor Senador de Ñuble, i resultó aprobada por diecinueve votos contra cuatro.

Habiéndose incorporado a la Sala el señor Ministro del Interior, el señor Matte dijo desaparecía así el inconveniente apuntado por el señor Castellon para que la elección de miembros de la Comisión Conservadora tuviera lugar en la primera hora como estaba acordado.

A indicación del mismo señor Senador de Chiloé, aceptada por unánime asentimiento, se resolvió a proceder acto continuo a dicha elección, para lo cual se constituyó la Sala en comité por diez minutos.

Reabierto la sesión, i verificado el escrutinio, resultaron elejidos miembros de la Comisión conservadora que funcionará hasta el 31 de mayo de 1905, por las votaciones que se indica, los señores don Pedro Bannen, por 22 votos; don Ventura Blanco, por 35; don Fernando Lazcano, por 15; don Pedro Monti, por 21; don Vicente Reyes, por 23; don Juan Luis Sanfuentes, por igual número; i don Ignacio Silva Ureta, por 22.

Se suspendió la sesión.

A segunda hora continuó la discusión jeneral, pendiente en la sesión anterior del proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, relativo a la contratación de las obras de mejoramiento del puerto de Valparaiso estudiadas por el ingeniero don Jacobo Krauss, conjuntamente con las modificaciones propuestas en el informe de la Comisión de Hacienda de esta Cámara, i el señor Balmaceda, que había quedado con la palabra, siguió usando de ella, i terminó su discurso.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesión».

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

A.—«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, en uso de la atribución que me confiere el número 4 de la Constitución Política, he resuelto prorrogar hasta el ocho del presente mes las actuales sesiones ordinarias del Congreso Nacional.

Santiago, 1.º de setiembre de 1904.—JERMAN RIESCO.—*M. E. Ballesteros*».

Se mandó acusar recibo.

B.—«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Segun se comprueba con los estados de inversión que se acompañan, están ya por agotarse los fondos que se consultan en los ítem 1,110 i 1,111 de la partida 28 del presupuesto de Marina, en oro, para reparaciones e instalaciones en los buques de la Armada, Arsenales i demas Departamentos de Marina i para carbon inglés o del país, gastos de embarque i estivadura de carbon.

Con la expectativa de la enajenación de algunos de nuestros buques de guerra, hubo necesidad de efectuar en ellos diversas reparaciones que han demandado un mayor gasto que si se hubieran realizado en circunstancias ordinarias, a fin de tenerlos listos para la entrega.

Actualmente se están ejecutando diversas reparaciones de importancia en el crucero «Ministro Zenteno», i hai necesidad de iniciar pronto trabajos análogos i que no admiten postergación en varios de nuestros buques menores, estimándose que todos ellos demandarian un gasto de sesenta mil pesos oro de dieciocho peniques.

La existencia actual de carbon del país no alcanza para atender al consumo de los buques en lo que resta del presente año i se hace necesario proceder cuanto antes a la adquisición de dicho combustible i al pago de algunas cuentas que ya se adeudan por carbon chileno que ha sido indispensable adquirir para los diversos servicios de la Armada.

Por las consideraciones espuestas i oído el Consejo de estado, tengo el honor de someter a vuestra aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédense los siguientes suplementos a los ítem que van a indicarse de la partida 28 del presupuesto de Marina, en oro:

«Ítem 1,110.—Para reparaciones e instalaciones en los buques de la Armada, Arsenales i demas departamentos de Marina, embarcaciones menores i adquisicion de éstas; incluso jornales cuando los trabajos se hagan por administracion, i pago de avisos de propuestas, sesenta mil pesos; e

Ítem 1,111.—Para carbon inglés o del país i arriendo de carboneras, gasto de embarque i desembarques i estivadura de carbon, ciento cuarenta mil pesos».

Santiago, 31 de agosto de 1904.—JERMAN RIESCO.—*A. Bascuñan S. M.*».

Para segunda lectura.

2.º De los siguientes oficios de la Cámara de Diputados:

a) «Santiago, 31 de agosto de 1904.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República, por el término de dos años, para invertir hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250,000) en llevar a efecto las obras definitivas del servicio de agua potable de la ciudad de Talca, bajo las condiciones establecidas en el contrato a que se refiere el artículo 1.º del proyecto.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 22 de fecha 23 del presente mes, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernan Prieto Vial, Secretario.*».

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

b) «Santiago, 31 de agosto de 1904.—El proyecto de lei, aprobado por el Honorable Senado, que concede suplementos a diversos ítem i partidas del presupuesto del Ministerio del Interior, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados intercalando el siguiente inciso:

«Dos mil pesos (\$ 2,000) al ítem 58 de la partida 3.ª, para la conservacion del jardín de la plaza del Congreso.»

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 83, de fe-

cha 19 del presente mes, acompañando los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernan Prieto Vial, Secretario.*»

Para tabla.

c) «Santiago, 31 de agosto de 1904.—Con motivo del mensaje i antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese al ítem 2,840, «Para fomento del servicio de instruccion primaria», de la partida 165 del presupuesto de Instruccion Pública, un suplemento de noventa mil catorce pesos cuarenta i un centavos (\$ 90,014.41).

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernan Prieto Vial, Secretario.*».

Pasó a la Comision Permanente de Presupuestos.

3.º De los siguientes informes de Comision:

a) «Honorable Senado:

La Comision Permanente de Presupuestos ha tomado en consideracion el mensaje en que S. E. el Presidente de la República solicita suplementos a los ítem 1,916, 1,920 i 1,924 de la partida 27 i al ítem 1,925 de la partida 28 del presupuesto vijente de Justicia.

Las sumas con que cada ítem figura en el presupuesto, las que se han invertido i las que se solicitan, son las siguientes:

Ítem 1,916.—Para pago de empleados suplentes;

Presupuesto.....	\$ 50,000
Invertido hasta el 13 de julio	48,239
Suplemento.....	10,000

Ítem 1,920.—Para transporte estrictamente personal de empleados públicos que van a tomar posesion de sus destinos o en comision del servicio i fletes de objetos fiscales:

Presupuesto.....	\$ 10,000
Invertido hasta el 20 de abril	9,993 47
Suplemento.....	10,000

Ítem 1,924.—Imprevistos:

Presupuesto.....	\$ 5,000
Decretado hasta el 13 de julio	17,411
Exceso.....	12,411
Suplemento.....	10,000

Item 1,925.—Para reparaciones indispensables i urgentes de los servicios dependientes del Ministerio:

Presupuesto.....	\$ 30,000
Invertido hasta el 24 de junio	30,000
Suplemento.....	40,000

La Comision ha examinado, ademas, las respectivas planillas de inversion i ha podido notar que en la que corresponde al ítem 1,924, para imprevistos, figura el gasto de mil doscientos pesos hecho para pagar al notario Reyes Lavalle el arriendo del local que ocupa la Notaria. Hai que observar a este respecto que ese gasto no ha sido autorizado por la lei de presupuestos ni arranca su orijen de ninguna lei de carácter especial. Se ha informado a la Comision que se ha hecho el pago de la oficina porque en ella está la Notaria de Minas, para la cual el Fisco ha pagado local desde años atras, imputando siempre el gasto a las partidas variables del presupuesto.

No se comprende, en verdad, que desde hace mas de seis años se haya venido pagando al archivero de minas una subvencion para arriendo de oficina de mil doscientos pesos al año, como gasto imprevisto i sin lei alguna que lo autorice. Si se ha creido que esta subvencion era justificada o conveniente, ha debido hacerse figurar espresamente en los proyectos de presupuestos, para haber obtenido la correspondiente autorizacion lejislativa. De otro modo el gasto no ha debido hacerse.

Tambien se carga al mismo ítem la suma de tres mil quinientos pesos pagada a los empleados del Ministerio durante la permanencia de éste en Valparaiso. Ya la Comision ha tenido oportunidad de manifestaros que no considera correcto que esta inversion se haga de imprevistos i que si se cree lejítimo pagar viáticos a los empleados de los Ministerios que se trasladan en el verano al vecino puerto, debe consultarse espresamente en el presupuesto la suma necesaria i en caso contrario, no pagarse los viáticos.

El ítem aparece excedido en doce mil cuatrocientos once pesos, pero este exceso está justificado, porque proviene en su totalidad de pagos efectuados a virtud de sentencias judiciales, los cuales han tenido que deducirse de imprevistos por no haber en el presupuesto vijente de Justicia ningun ítem especial a que aplicarlo.

El suplemento que se pide para el ítem

de imprevistos es de diez mil pesos, de los cuales se deben ya dos mil setecientos cincuenta i ocho pesos, como lo manifiesta el detalle adjunto.

Confiando la Comision en que bastarán estas observaciones para la correcta inversion de los suplementos solicitados, cree que podeis prestar vuestra aprobacion al proyecto.

Sala de Comisiones, 1.º de setiembre de 1904.—*F. Puga Borne.—J. Charme.—Pedro Letelier S.—V. Blanco*».

Para tabla.

b) «Honorable Senado:

La Comision de Hacienda, despues de conocer la opinion del Ministro del ramo, ha acordado recomendaros que mandeis pasar al archivo algunos mensajes sometidos a su estudio, por haber pasado la oportunidad de resolverlos.

En consecuencia, somete a vuestra aprobacion el siguiente

«PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—El Senado acuerda pasar al archivo los siguientes mensajes, presentados en las fechas que se indican:

4 de enero de 1900.—Mensaje en que se propone la creacion de una Seccion de Ensayes, anexa al Cuerpo de Vistas de la Aduana de Valparaiso.

8 de junio de 1900.—Mensaje en el cual se propone asignar al Director del Tesoro una remuneracion de tres mil pesos al año por los servicios que presta como presidente del Consejo de Defensa Fiscal.

18 de junio de 1900.—Mensaje sobre organizacion del Cuerpo de Inspectores de oficinas fiscales.

11 de junio de 1902.—Mensaje en el cual se concede autorizacion para invertir cinco mil seiscientos pesos en remunerar los servicios de la persona que se designe para que proceda al exámen i verificacion de las cuentas que no fueron comprendidas en la liquidacion practicada por don Alberto Smith en mayo 20 de 1890.

17 de diciembre de 1902.—Mensaje sobre separacion del tesorero fiscal de Traiguén».

Sala de Comisiones, 18 de agosto de 1904.—*Juan Luis Sanfuentes.—Pedro Montt.—Cornelio Saavedra.*

Se le dió por aprobado con el asentimiento tácito de la Sala.

I otro informe de la Comision de Gue-

rra, relativo a la solicitud de doña Domitila i doña Manuela Manterola Zorrilla, hijas del ingeniero 3.º de la Armada don Dionisio Manterola, muerto en el combate naval de Iquique, presentada el 1.º de julio de 1902, en la que piden aumento de la pension que disfrutan.

Pasó a la Comision Revisora de Peticiones.

De las siguientes solicitudes:

4.º De la Municipalidad de Concepcion en la que pide que, por las razones que espone, no se dé acogida a lo pedido por los señores Mauricio Gleisner i C.ª, por si i en representacion de las casas de comercio de esa plaza, que solicitan que al discutirse el proyecto de lei que eleva a esta ciudad a la categoria de primera clase para los efectos del cobro de patentes, se declare por el Congreso que en la referida ciudad no hai casas importadoras i consignatarias de mercaderias extranjeras, por ser esta industria peculiar a los puertos mayores en donde se paga esa patente.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

De don Adolfo Rohde, en la que pide el permiso requerido en el número 4 del artículo 9.º de la Constitucion Política del Estado, para aceptar el cargo de Cónsul que le ha conferido el Gobierno de Méjico con residencia en Concepcion.

Pasó a la Comision de Constitucion, Legislacion i Justicia.

De doña Manuela García, viuda de Lecaros, nieta del jeneral de division de la época de la independenciam, don Manuel García, en la que pide se le conceda la pension que disfrutaba doña Clorinda Rosales, que ha fallecido, como esposa del referido jeneral.

Pasó a la Comision de Guerra i Marina.

De don Luis Jarpa, teniente de Ejército, en la que pide se agreguen los antecedentes que acompaña a otra que tiene presentada a esta Cámara, pidiendo abono de servicios civiles para los efectos de su retiro.

Se acordó acceder a ella.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Terminados los incidentes.

El señor SECRETARIO.—Oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

«Santiago, 31 de agosto de 1904.—E. proyecto de lei, aprobado por el Honorable Senado, que concede suplementos a diversos ítem i partidas del presupuesto del Ministerio del Interior, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados, intercalando el siguiente inciso:

«Dos mil pesos al ítem 58 de la partida 3.ª, para la conservacion del jardin de la plaza del Congreso».

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 83, de fecha 19 del presente mes, acompañando los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernan Prieto Vial, Secretario*».

Lo único que agrega es un ítem de dos mil pesos para la conservacion del jardin de la plaza del Congreso.

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion la modificacion introducida por la Cámara de Diputados.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Si no se pide votacion, se dará por aprobada la modificacion.

Queda aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Informe de la Comision Permanente de Presupuestos:

«Honorable Senado:

La Comision Permanente de Presupuestos ha tomado en consideracion el mensaje de S. E. el Presidente de la República en que solicita un suplemento de ocho mil pesos al ítem 1,837 de la partida 22 del presupuesto de Justicia, que consulta fondos para conduccion i aprehension de reos; i en vista de que el detalle de la inversion acompañada manifiesta que los veinte mil pesos que se consultan en el referido ítem, se encuentran agotados desde el 9 del presente mes, i que aun quedan gastos análogos que satisfacer, tiene el honor de proponeros que le prestéis vuestra aprobacion.

Sala de Comisiones, 31 de agosto de 1904.—*F. Puga Borne.—Ignacio Silva Ureta.—Pedro Letelier S.—E. Charme*».

El proyecto es del tenor siguiente:

«Artículo único.—Concédese un suplemento de ocho mil pesos al ítem 1,837 de la partida 22 del presupuesto de Justiciae que consulta fondos para atender al ser-

vicio de conduccion i aprehension de reos.

Santiago, a 16 de agosto de 1904. —
— JERMAN RIESCO. — *Abjuro Fierros.*

El señor LAZCANO (Presidente). — En discusion jeneral i particular el artículo del proyecto.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Si no se exige votacion, se dará por aprobado el proyecto.

Queda aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO. — Informe de la Comisión Permanente de Presupuestos:

«Honorable Senado:

La Comisión Permanente de Presupuestos ha tomado en consideración el mensaje en que S. E. el Presidente de la República solicita suplementos a los ítem 1,916, 1,920 i 1,924 de la partida 27 i al ítem 1,925 de la partida 28 del presupuesto vijente de Justicia.

Las sumas con que cada ítem figura en el presupuesto, las que se han invertido i las que se solicitan, son las siguientes:

Ítem 1,916. — Para pago de empleados supientes:

Presupuesto	\$ 50,000
Invertido hasta el 31 de julio.	48,239
Suplemento	10,000

Ítem 1,920. — Para transporte estrictamente personal de empleados públicos que van a tomar posesion de sus destinos o en comision del servicio i fletes de objetos fiscales:

Presupuesto	\$ 10,000
Invertido hasta el 20 de abril.	9,993 47
Suplemento	10,000

Ítem 1,924 -- Imprevistos:

Presupuesto	\$ 5,000
Decrechado hasta el 13 de julio	17,411
Exceso	12,600
Suplemento	10,000

Ítem 1,925. Para reparaciones indispensables i urgentes de los servicios dependientes del Ministerio:

Presupuesto	\$ 30,000
Invertido hasta el 24 de junio.	30,000
Suplemento	40,000

La Comisión ha examinado, además, las respectivas planillas de inversion i ha podido notar que en la que corresponde al ítem 1,924, para imprevistos, figura el gasto de mil doscientos pesos hecho para pagar al notario Reyes Lavalle el arriendo del local que ocupa la Notaría. Hai que observar a este respecto que ese gasto no ha sido autorizado por la lei de presupuestos ni arranca su origen de ninguna lei de carácter especial. Se ha informado a la Comisión que se ha hecho el pago de la oficina porque en ella está la Notaría de Minas, para lo cual el Fisco ha pagado local desde años atras, imputando siempre el gasto i las partidas variables del presupuesto.

No se comprende, en verdad, que desde hace mas de seis años se haya venido pagando al archivero de Minas una subvencion para arriendo de oficina de mil doscientos pesos al año, como gasto imprevisto i sin lei alguna que lo autorice. Si se ha creído que esta subvencion era justificada o conveniente, ha debido hacerse figurar espresamente en los proyectos de presupuestos, para haber obtenido la correspondiente autorizacion lejislativa. De otro modo el gasto no ha debido hacerse.

Tambien se carga al mismo ítem la suma de tres mil quinientos pesos pagada a los empleados del Ministerio durante la permanencia de éste en Valpa aiso. Ya la Comisión ha tenido oportunidad de manifestaros que no considera correcto que esta inversion se haga de imprevistos i que si se cree lejítimo pagar viáticos a los empleados de los Ministerios que se trasladan en el verano al vecino puerto, debe consultarse espresamente en el presupuesto la suma necesaria i en caso contrario no pagarse los viáticos.

El ítem aparece excedido en doce mil cuatrocientos once pesos, pero este exceso está justificado, porque proviene en su totalidad de pagos efectuados a virtud de sentencias judiciales, los cuales han tenido que deducirse de imprevistos por no haber en el presupuesto vijente de Justicia ningún ítem especial a que aplicarlo.

El suplemento que se pide para el ítem de imprevistos es de diez mil pesos, de los cuales se deben ya dos mil setecientos cin-

cuenta i ocho pesos como la manifiesta el detalle adjunto.

Confiando la Comision en que bastarán estas observaciones para la correcta inversion de los suplementos solicitados, cree que podeis prestar vuestra aprobacion al proyecto.

Sala de la Comision, 1.º de setiembre de 1901.—*F. Puga Borne.—E. Charme.—Pedro Letelier S.—V. Blanco*».

El proyecto es como sigue:

«Artículo único.—Concédense los siguientes suplementos a los ítem que se indican del presupuesto del Ministerio de Justicia:

Partida 27

Item 1916	Para pago de empleados suplentes, diez mil pesos.....	\$ 10,000
» 1990	Para trasporte estrictamente personal de empleados públicos que van a tomar posesion de sus destinos o en comision del servicio, i flete de objetos fiscales, diez mil pesos.....	10,000
» 1924	Para imprevistos, diez mil pesos. ...	10,000

Partida 28

Item 1925	Para reparaciones indispensables i urgentes de los edificios dependientes del Ministerio, cuarenta mil pesos....	40,000»
-----------	--	---------

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion jeneral i particular el artículo del proyecto

El señor BARROS LUCO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BARROS LUCO.—Deseo saber del señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública si en el suplemento de cuarenta mil pesos se han tomado en cuenta las reparaciones que necesita el edificio de los Tribunales de Santiago, que se encuentra, al ménos la parte superior, en estado lamentable.

Lo mismo desearia saber respecto del edificio del Internado Nacional, porque desde fuera he podido ver que una parte del techo está a punto de hundirse, i seria lástima que un edificio que ha costado tanto dinero continuara con un defecto i una amenaza tan grave.

Ruego al señor Ministro que manifieste si se ha ocupado de estas necesidades.

El señor FIERRO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FIERRO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Se han tomado muy en cuenta las reparaciones que necesitan los edificios de los Tribunales de Santiago i Valparaiso, como tambien varias cárceles de la República.

Respecto del Internado Nacional, se ha comisionado al ingeniero señor Tolson para que haga una inspeccion prolija del edificio i forme el presupuesto de las reparaciones que exige. Hasta ahora el señor Tolson no ha evacuado su encargo; pero el Ministro tiene el propósito de pedir un suplemento a fin de aprovechar la buena estacion próxima para ejecutar esos trabajos, i tambien los de la Escuela de Farmacia i otros.

Sabido es que hasta aquí hemos dado mucho impulso a las obras en su principio, dejándolas despues sin concluir. Ahora el Gobierno se propone dar remate a las obras inconclusas i a las que se inicien, a fin de que despues no exijan para reparaciones cantidades estraordinarias i excesivas.

El señor MONTT.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MONTT.—Yo deseo llamar la atencion del señor Ministro de Justicia e Instruccion Público a una parte del informe que se ha leído.

Observa la Comision que algunos de los gastos imputados a imprevistos no corresponden realmente a objetos imprevistos. Ya el año anterior se habian hecho estos gastos, i para repetirlos en el presente se requeria autorizacion espresa del Congreso. Convendria que el señor Ministro se impusiera del informe de la Comision. Si Su Señoría condena el procedimiento, eso seria bastante por ahora; pero si Su Señoría lo considera aceptable, seria el caso provocar algun pronunciamien-

to del Senado. A la Comision le parece que no es aceptable ese sistema, ni a mí tampoco.

El señor FIERRO (Ministro de Justicia).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FIERRO (Ministro de Justicia).—Cuando me puse a examinar el presupuesto de Justicia para el año próximo, noté que había una partida de mil doscientos pesos que se pagaban al notario señor Reyes Lavalle por tener a su cargo el Registro de Minas. Hice una indagación sobre el particular i de ella resultó que desde que don Juan Gómez Solar tenía una notaría en Santiago, se le acordó una subvención de mil doscientos pesos que se sacaban de la partida de variables.

Yo creo que esta inversion es incorrecta, por cuyo motivo me proponia solicitar de la Comision Mista que se eliminara esa partida del presupuesto; porque, en primer lugar no descansa en una lei i porque en segundo lugar, esa partida importa una escepcion, pues el señor Reyes Lavalle es el único notario que goza de una subvencion por tener a su cargo el Registro de Minas.

Por consiguiente, estoi perfectamente de acuerdo con la Comision respecto de este asunto, como tambien lo estoi respecto de la inconveniencia de los gastos extraordinarios que se hacen en estos viajes a Valparaiso.

Creo que estos viajes no deben hacerse i, que por lo ménos, los gastos que ellos orijinan no deben imputarse a la partida de variables. Si el Congreso cree que estos viajes deben hacerse, lo natural es que se consigne para ella una partida especial.

Esta es mi manera de pensar, que corresponde a una conviccion antigua que tengo sobre el particular, i que me haré un deber en llevarla a cabo.

El señor BANNEN.—Si está a la mano el detalle de la inversion de la partida de cuarenta mil pesos, rogaria que se le diera lectura.

El señor PRO-SECRETARIO.—¿Su Señoría se refiere a la inversion del ítem 1,295, para reparaciones indispensables i urgentes?

El señor BANNEN.—Presisamente.

El señor PRO-SECRETARIO.—El ítem es de treinta mil pesos i no de cuarenta mil.

El señor BANNEN.—Pero se piden cuarenta mil pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—«Para reparaciones indispensables i urgentes de los edificios dependientes del Ministerio:

Marzo 9.—634. Santiago.— Al director de la Penitenciaría para reparaciones en el taller de zapatería.....	\$ 4,731 57
Marzo 14.—794. Santiago.— Al director de la Escuela Correccional de Niños para reparaciones en el edificio	1,500
Marzo 14.—824. Santiago.— Al director de la Penitenciaría para reparaciones en los desagües i letrinas del establecimiento.....	4,218 40
Marzo 17.—726. Valdivia.— Al Intendente para reparaciones en la cárcel.....	3,000
Marzo 17.—727. Limache.— Al Gobernador para id....	150
Marzo 18.—750. Osorno.— Al Gobernador para id.....	1,000
Marzo 18.—753. Arauco.— Al Gobernador para id.....	1,000
Abril 6.—1,048. Santiago.— Al director de Obras Públicas para reparaciones en la cárcel de la Serena.....	1,000
Marzo 26.—1,022. Santiago.— — Al presidente de la Corte de Apelaciones para reparaciones en el Palacio de los Tribunales.....	112 50
Abril 6.—1,050. Santiago.— Al Director de Obras Públicas para reparaciones en la cárcel de Casablanca....	1,000
Abril 6.—1,052. Santiago.— Al Director de Obras Públicas para reparaciones en la cárcel de San Felipe.....	1,390
Abril 6.—1,072. Al Director de la Escuela Correccional de Niños para reparaciones en el establecimiento.....	500
Abril 6.—1,069. Melipilla.— Al Intendente para reparaciones en la cárcel de Puerto Montt.....	500
Abril 6.—1,074. Santiago.— Al Director de Obras Públicas para reparaciones en la Penitenciaría de Talca....	3,106 30

Marzo 28.—1,023. Serena.— Al presidente de la Corte de Apelaciones para repara- ciones en la bóveda de los Tribunales.....	\$ 332 20
Abril 6.—1,049. Maipo.—Al Gobernador para repara- ciones en la cárcel de Buin	880
Abril 6.—1,068. Union.—Al Gobernador para repara- ciones en la cárcel.....	500
Abril 6.—1,070. Constitucion. —Al Gobernador para repara- ciones en la cárcel...	500
Abril 6.—1,071. Rancagua.— Al Intendente para id. id.	300
Abril 4.—1,036. Santiago.— A la viuda de Muzard por reparaciones en el 4.º Juz- gado de Letras.....	1,674
A Guillermo Küpper por id.....	226
A la C.ª eléctrica por id.	88 50
Mayo 3.—1,356. Santiago.— A David Silva por repara- ciones en el Ministerio....	64
Mayo 6.—1,372. San Fernan- do.—Al Intendente para reparaciones en la cárcel..	1,110
Junio 15.—1,819.—Valparai- so.—Al presidente de la Corte de Apelaciones para reparaciones en el edificio.	100
Junio 15.—1,820. Santiago. —Al presidente de la Cor- te de Apelaciones para re- paraciones en el edificio..	68
Junio 24.—1,907. Valparaiso. —Al id. id. para reparacio- nes en las oficinas del ar- chivo judicial.....	448 53
	<hr/>
	\$ 30,000 »

Marzo 9.—695. Valparaiso.— A Heraclio Martínez, por un peritaje en materia criminal	\$ 1,600
Marzo 14.—685. Rancagua.— Al doctor E. Degeyter, hono- rarios por atencion médica en la cárcel i casas de correc- cion.....	1,800 300
Al mismo por tres autopsias	
Marzo 11.—671. Santiago.—A Aliro Parga, un peritaje en materia criminal	1,000
Marzo 17.—728. Talcahuano.— Al doctor A. Munizaga, por diligencias médico-legal es	250
Marzo 16.—722. Melipilla.— Al doctor Carlos A. Sommers por diligencias médico-legal- es	120
Marzo 11.—781. Curicó.—Al doctor Luis Labbé, por dili- jencias médico-legales....	300
Marzo 11.—791. Concepcion.— Al doctor Victor M. Fernán- dez, por diligencias médico- legales	700
Marzo 11.—790. Imperial.—Al doctor Miguel Huerta L., por diligencias médico-legales..	207
Marzo 16.—817. Melipilla.—Al doctor Eliseo Pérez, por dili- jencias médico-legales.....	300
Marzo 11.—842. Santiago.—A Arturo Salazar i Horacio Val- des, honorarios de un perit- aje en materia criminal....	1,000
Marzo 11.—850. Santiago.—A Arturo Ebans, honorarios por un peritaje en materia crimi- nal	207
Marzo 19.—893. Osorno.—A Guillermo Kraus, oficina del Rejistro Civil, 2.ª circunscrip- cion para muebles.....	200
Marzo 19.—894. Carlemapu.— A Juan de Dios Diez, oficina del Rejistro Civil, 2.ª circuns- cripcion, para muebles....	100
Marzo 19.—896. Illapel.—Al doctor Alberto Caballero, di- lijencias médico-legales....	350
Marzo 26.—903. Coquimbo.— A J. Ochoa, honorarios por un peritaje en materia crimi- nal.....	215
Abril 26.—1,210. Santiago.— A Aliro Parga, honorarios por un peritaje en materia criminal	450

El señor BANNEN.—Rogaria que se leyerá el detalle de los Imprevistos.

El señor SECRETARIO.—La partida de Imprevistos dice así:

IMPREVISTOS

Febrero 9.—426. Valparaiso.— Al habilitado del Ministerio, gastos de los empleados....	\$ 3,500
Febrero 25.—560. Santiago.— Al notario E. Reyes L., para arriendo en el presente año de la casa que ocupa la Nota- ria	1,200

Abril 30.—1,301. Cachapoal.— Al doctor Eliodoro Luco, di- lijencias médico-legales..... \$	200
Mayo 3.—1,346. Tocopilla.—A Julio Jiménez i B. Petti, pe- ritaje en materia criminal...	600
Mayo 13.—1,452. Rere.—Al doctor Emiliano Sierralta, honorarios por un peritaje en materia criminal.....	170
Mayo 19.—1,528. Melipilla.— A Carlos A. Sommers, dili- jencias médico-legales.....	115
Mayo 19.—1,523. Melipilla.— Al mismo, por id. id.....	125
Mayo 19.—1,523. Melipilla.— A Jovino Contador, dilijen- cias médico-legales.....	295
Mayo 25.—1,626. Serena.—Al doctor Andres Varela, por di- lijencias médico-legales....	295
Junio 7.—1,754. Ovalle.—Al doctor Pedro A. Barros O., diligencias médico-legales...	300
Junio 25.—1,919. Serena.—Al doctor Claudio Núñez, dilijen- cias médico-legales.....	160
Julio 1.º—1,952. Santiago.—A M. Bacarreza, peritaje en ma- teria criminal.....	300
Julio 6.—2,029. Iquique.—A Miguel Collado, devolucion de un depósito en arcas fis- cales.....	300
Julio 9.—2,045. San Javier.— A José Tomas Diaz, honora- rios en materia criminal....	138
Julio 13.—2,079 Quillota.—A José Miguel Binimelis, hono- rario en materia criminal..	896

\$ 17,411

El señor BANNEN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN.—Como ve el Honorable Senado, la mayor parte de las inversiones, por el objeto a que se dedican, no corresponden al objeto de esta partida. Muchas de esas inversiones pertenecen a objetos que tienen en el presupuesto una imputacion especial. En el presupuesto se consultan partidas para casi todas ellas; pero si no alcanzan a satisfacer las necesidades del servicio, debe pedirse un suplemento al Congreso.

En buenas cuentas, señor Presidente,

estas partidas de imprevistos se emplean para decretar fondos sin sujetarse a limite alguno. Yo comprendo que la partida de imprevistos es mui conveniente i necesaria para casos estraordinarios que no han podido tomarse en cuenta.

Cosa parecida sucede con el pago de médicos por comisiones periciales, gasto que, por haberse ya determinado, podria estar ya previsto. Este cargo puede confiarse a los médicos de ciudad, lo que evitaria que se pudiera dejar al arbitrio de un juez del crimen el nombramiento de la persona mejor habilitada para su desempeño.

Pero en esta ley no se habla nada de esto, lo que me parece correcto.

Ahora se trata de conceder un suplemento cuando el año está avanzado en mas de la mitad, i no veo el objeto de concederlo a la partida de imprevistos. Así es que yo probablemente no le daré mi voto a no ser que el señor Ministro me dé algunas razones que lo justifiquen.

Por lo que hace a la partida para reparaciones de edificios, tengo que hacer una observacion al señor Ministro. I es la de que tengo conocimiento que la mayor parte de esas cantidades se entregan a los intendentes i gobernadores, para que ellos las inviertan a su voluntad.

A mí me parece que lo único aceptable es que el réjimen regular seria el de pedir propuestas públicas cada vez que se presente la necesidad de reparar un edificio; salvo, por supuesto, cuando no se trate sino de hacer pequeños gastos. De esta manera, aparte de que se conseguiria una mayor correccion, se obtendria de seguro un precio mas bajo para la misma obra.

Llamo, pues, la atencion del señor Ministro hácia este punto, hácia la conveniencia de que se ordene pedir propuestas públicas, i no se deje en manos de los funcionarios administrativos el derecho de hacer los contratos, buscar los contratistas i fijar los precios.

El señor FIERRO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública). — Pido la palabra, se-
ñalabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). — Tie-
ne la palabra Su Señoría.

El señor FIERRO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública). — Yo he manifesta-
do mi opinion, de acuerdo con la de los señores Senadores, sobre la inversion de las cantidades que consulta el presupuesto i sobre la debida imputacion de los gastos.

Respecto al pago de mil doscientos pesos por conservacion ante un notario por la guarda de registros, yo he declarado que me parece inconstitucional.

Respecto al pago de peritos i de autopsias, encontrando razon tambien a las observaciones formuladas, debo recordar a los señores Senadores que en el presupuesto vijente no se consultó ninguna partida para esos gastos. Pero ha habido necesidad de hacer estos gastos porque ellos se referian a informes periciales o a autopsias hechas el año pasado i que no se habían pagado.

Esta es la razon porque, estando sin embargo abolido el derecho de los jueces para nombrar estos peritos, i correspondiendo por la lei al Presidente de la República el Tribunal de Cuentas no ha objetado los decretos de pago.

Debo hacer presente, de paso, que las pocas veces que ese Tribunal ha objetado algunos decretos por no haber fondos o por no estar imputados a la partida correspondiente, he vuelto sobre mis pasos i me he sometido al dictámen del Tribunal.

Por consiguiente las cuentas presentadas contra aquella partida están perfectamente justificadas.

Respecto a la conveniencia de que se pidan propuestas cada vez que los intendentes o gobernadores crean necesario proceder a reparar los edificios de su dependencia, en tésis jeneral creo que el señor Senador de Malleco tiene razon; pero en la mayoría de los casos a que Su Señoría se ha referido no me parece posible ni conveniente aplicar ese sistema. Se trata jeneralmente de gastos pequeños, de doscientos, trescientos pesos, i no seria práctico pedir propuestas para obras de tan escasa importancia.

En tales casos debe bastarnos la confianza que nos inspiren los funcionarios administrativos, tanto mas cuanto que casi siempre esos gastos se hacen de acuerdo con el ingeniero de la provincia.

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN.—Encuentro satisfactorias las esplicaciones que se ha servido dar el señor Ministro.

Parece tambien que los pagos de servicios periciales se han referido a servicios prestados cuando no habia médicos lejistas.

El señor FIERRO (Ministro de Justicia

e Instruccion Pública).—En todos los casos, señor Senador.

El señor BANNEN.—I en cumplimiento de sentencias; por eso no los había objetado el Tribunal de Cuentas. Pero ahora ya los jueces no pueden nombrar a su voluntad a estos peritos, aparte de que por los propósitos manifestados por el señor Ministro no es de temer que se repita este abuso.

En cuanto a la inversion de fondos para reparaciones de edificios, es evidente que tratándose de pequeñas cantidades no hai necesidad de recurrir a las propuestas públicas; pero cuando no es así, a pesar de la confianza que deben inspirarnos los funcionarios públicos, yo llamo la atencion hácia la necesidad de tomar ciertas precauciones.

I para que no se vea que hablo sin conocimiento de causa, me han movido a hacer estas observaciones algo que he visto publicado en la prensa. En ella se hacen cargos serios por el conocimiento de que se sabe que el Gobernador de Colipulli recibió dos mil i tantos pesos para reparacion de ciertos edificios, i sin embargo no aparece invertida ni la cuarta parte de ese dinero, lo que es cosa que es conocida de todos en el departamento de Colipulli.

Mi propósito es obtener con estos detalles que se tomen en adelante mas precauciones para que no se vuelvan a cometer estos abusos.

Respecto al suplemento que está en debate, no tengo inconveniente para votarlos, tal como se ha presentado.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Creo oportuno llamar la atencion del señor Ministro sobre el servicio de médicos de ciudad lejistas, ya que se ha tocado esta materia a propósito del suplemento en discusion.

Como ha espresado el señor Ministro, en la lei de presupuestos vijente se consulta una partida para crear un puesto de médico lejista en todos los departamentos de la República.

Sucede que en Santiago, i creo que en otros departamentos se han presentado entre otros motivos, ciertas dificultades. Los jueces del crimen han considerado que se necesita una lei de efectos permanentes para designar la persona a que pueden confiarse estos trabajos. En esa lei se es-

tablecería de una manera positiva o terminante la obligación que compete a los jueces de requerir a los médicos lejislas nombrados por el Gobierno para los casos de necesitarse estos informes, de que tanto uso se hace en el desarrollo de ciertas causas criminales. Los jueces en Santiago se han negado a reconocer como funcionarios públicos las personas a quienes corresponde pedir estos informes.

Hai aquí un verdadero conflicto, que es desdorado para la administración; - i sucede que si el Ministerio se niega a pagar las cuentas que pasan estos médicos nombrados por los jueces para estos exámenes periciales, se entablan demandas contra el Fisco a fin de obtener su pago.

Todo esto i otros defectos se hicieron notar en la Comisión de Presupuestos i en el Senado cuando se discutió este punto del presupuesto. Entre otros defectos se notó el de que la remuneración de los funcionarios que serían nombrados como médicos lejislas es tan exigua que algunos de éstos ganan un sueldo de solo doscientos pesos al año, sueldo inferior al que tienen los últimos porteros de una oficina. Esto no se comprende, ni siquiera es admisible cuando se trata de funcionarios que desempeñan un cargo extremadamente delicado, puesto que las condenas por homicidio casi no tienen otra base que el informe médico, todo esto, digo, demuestra que es defectuosa la organización actual de este servicio.

Están salvados todos estos defectos por un proyecto de lei jeneral que despachó el Senado hace tres o cuatro años i que está pendiente en la Cámara de Diputados, donde ha sido informado favorablemente por la Comisión respectiva i ha estado en tabla.

Dicho proyecto establece el servicio médico a cargo de los médicos de ciudad, en su carácter de fiscal, en toda la República, quitándole de esta manera el carácter de médico municipal.

I una vez despachado ese proyecto, los médicos lejislas nombrados para este caso por el Gobierno en el presente año, tendrían preferencia sobre los otros médicos, según se establece en uno de los artículos de esta lei, para ocupar los puestos de médicos de ciudad que se crearan a este efecto.

El Sena lo estudió con mucha detención este negocio, pidió informes relativos al asunto que se hace en la actualidad por todos los señores que se refieren en el

servicio que deben hacer los médicos de ciudad i se convenció de que se obtendría un mejor servicio con un gasto no mucho mas considerable.

Por esto, rogaria al señor Ministro que procurara obtener en estos dias de prorroga de las sesiones el despacho del proyecto a que me refiero en la Cámara de Diputados.

Hai conveniencia en conocer pronto la resolución de esa Cámara respecto del proyecto para tomarla en cuenta ántes que la Comisión de Presupuestos i el Congreso se pronuncien sobre la parte correspondiente del presupuesto.

El señor FIERRO (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FIERRO (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Yo participo de la misma opinión que ha manifestado el honorable vice-Presidente del Senado.

La remuneración que consulta la lei de presupuestos para los médicos lejislas es sumamente exigua; realmente algunos de estos médicos no ganan mas de doscientos pesos al año.

Los jueces del crimen de Santiago, con lo dispuesto en la lei de presupuestos, han creído que podían seguir nombrando médicos especiales para las autopsias, i esos médicos naturalmente han cobrado honorarios. El Ministerio se ha negado a pagar esas cuentas, i entónces los antecedentes han ido a los tribunales superiores para que resuelvan la dificultad entre el Ministerio i los jueces de primera instancia.

Creo muy útil dictar una lei especial sobre este servicio. Como ha dicho el honorable vice Presidente ya se ha despachado un proyecto por el Senado; yo me haré un deber de imponerme de ese proyecto i de pedir que se resuelva sobre él en la Cámara de Diputados.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Doi las gracias a Su Señoría.

El señor MONTT.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.—Sin duda que es mas conforme a los buenos precedentes que se dicten leyes de efectos permanentes para reglamentar los servicios públicos; pero, si se hace una reglamentación por la lei de presupuestos, no por eso deja de obligar porque el valor a fuerza de una

lei no depende del tiempo por que se dicta. Toda lei tiene fuerza o carácter obligatorio por el tiempo de su vijencia.

De modo que no diviso razon alguna para que pueda creerse que la lei de presupuestos no obliga exactamente como cualquiera otra lei.

El señor FIERRO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Yo tengo ese mismo modo de pensar i me he ceñido a él.

El señor MONTT.—Los jueces deben valerse naturalmente de los demas funcionarios públicos i solo cuando éstos faltan o están impedidos se pueden nombrar reemplazantes para un caso especial. Por ejemplo, cuando el secretario de un Juzgado está impedido nombra el juez un reemplazante. De la misma manera, los jueces deben valerse de los promotores fiscales i defensores de menores existentes segun la lei; si faltan éstos, entónces el juez puede nombrar uno que supla su falta.

El juez no debe considerar que se invaden sus atribuciones porque la lei establece esos funcionarios i médicos lejistas, pues lo que hace la lei es proveer i atender a una necesidad i ausiliar al mismo juez.

Ahora, como ya he dicho, que la lei que establece el médico lejista sea la de presupuestos o alguna de efectos permanentes lo mismo da, siempre hai obligacion de atenerse a lo que ella disponga.

El señor FIERRO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Participo de las ideas espresadas por el honorable Senador por Cautin, i así lo he espresado varias veces.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—A lo dicho por el señor Senador puede agregarse que no hai ninguna lei que autorice a los jueces para valerse de las personas a quienes ellos quieren elejir para estos trabajos.

El señor BLANCO.—Pido la palabra.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BLANCO.—Todos los años se repiten en esta Cámara las observaciones que acabamos de oír; hai protestas en los bancos de la Cámara i promesas de parte de los señores Ministros. Pero, todas las administraciones continúan en el sistema de gastar fuera de presupuesto i de aumentar los gastos fijos por medio de suplementos.

Talvez el momento actual sería oportuno

no para poner un remedio a este mal. Me fijo solo en la partida relativa a reparaciones de edificios del Ministerio de Justicia. Si el señor Ministro llevara a la Comision de Presupuestos un detalle de todas las necesidades representadas por los intendentes i gobernadores, para consultarlas en el presupuesto, es evidente que en el año venidero solo podrian excederse estas partidas por accidentes completamente imprevistos, como incendios, temblores, lluvias, etc.

Lo que de ordinario sucede es que las cantidades que se consultan en el presupuesto no alcanzan para satisfacer las necesidades; i se procede así a fin de presentar un presupuesto bajo, pero a ciencia cierta de que durante el año se ha de recurrir a los suplementos.

Por esto, si tanto en el Ministerio de Justicia como en todos los demas se reunieran todos los antecedentes acerca de las necesidades que hai que satisfacer durante el año, es probable que para el año venidero se tendria un presupuesto inflado talvez i que arrojaría un déficit; pero habria llegado el momento de que el Congreso supiera a punto fijo el monto total de las partidas del presupuesto.

Yo mismo he hecho observaciones desde estos bancos cuando he sido miembro de la Comision de presupuestos, acerca de que los presupuestos no se presentan bien estudiados al Congreso. Pero éste no es un cargo al Ministerio actual, es un cargo a la administracion.

Hai partidas del presupuesto en que estos excesos son indebidos, como los que se hacen en suscripciones de libros. Sería curioso conocer la cuenta de cuánto se ha gastado en impresiones i suscripciones de libros, porque sube a muchos miles de pesos, con la circunstancia todavía de que estos libros ni siquiera llegan a los Ministerios o, por lo ménos, ahí no existen.

Repito que no es mi propósito hacer cargos al actual Ministerio; pero estas observaciones podrán servir para que el honorable Ministro de Justicia i sus colegas puedan presentar un presupuesto a la Cámara tan completo como sea posible.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra

En votacion.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

El señor FIERRO (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Rogaría al Senado que acordara enviar este proyecto a la Cámara de Diputados sin esperar la aprobación del acta.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se hará como lo solicita el señor Ministro.

Acordado.

Convendría tomar una resolución jeneral respecto de todos los proyectos que se despachen próximamente en el Senado i los que vengan de la otra Cámara, a fin de que puedan ser tramitados sin esperar la aprobación del acta.

Si no hai inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

El señor PRO-SECRETARIO.—Oficio de la Cámara de Diputados:

«Santiago, 29 de agosto de 1904.—Con motivo del mensaje i demas antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de veintidos mil setecientos noventa pesos en adquirir para el Fisco la casa i sitio anexo de propiedad de don Osvaldo Bustos, ubicada en Temuco, conforme al plano i tasación practicados por el ingeniero de la provincia don A. Custodio Bustos; debiendo revisarse dicho plano i tasación por el ingeniero del Ministerio de Instrucción Pública.

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernán Prieto Vial*, Secretario».

La Comisión de Gobierno de la otra Cámara ha informado sobre este proyecto como sigue:

«Honorable Cámara:

La Comisión de Gobierno ha considerado el Mensaje de S. E. el Presidente de la República en que propone un proyecto de lei que lo autoriza para permutar mil novecientas hectáreas de terrenos fiscales situados al sur de Pitrufulquen por la casa i sitio anexo de propiedad de don Osvaldo Bustos, ubicada en Temuco.

La casa que se trata de adquirir por medio de esta permuta, será destinada al liceo de la ciudad de Temuco que hoy fun-

ciona en un local de propiedad particular, absolutamente inadecuado.

Desde el año próximo pasado se ha establecido en el plan de estudios del liceo nombrado un curso de agricultura, anexo al de humanidades, que no ha tomado hasta ahora el desarrollo que está llamado a tener debido a la circunstancia de no existir en el local en que funciona los terrenos necesarios para hacer las experiencias prácticas que son indispensables en la enseñanza de ramos de esta naturaleza.

La casa del señor Bustos tiene al lado un sitio que serviría para el ensanche del edificio i además una quinta de mas o menos doce hectáreas de extensión apropiadas para su cultivo.

Tanto el sitio como la quinta son también de propiedad del señor Bustos i están comprendidos en la propuesta de permuta.

En informes pedidos con motivo de este proyecto al Intendente de la provincia i al rector del Liceo, se deja constancia de que no sería posible obtener en Temuco otro local que preste mayores comodidades para la instalación de este establecimiento de educación, salvo que el Fisco lo construyera especialmente para ese objeto, lo que significaría un gasto muy superior al valor de los terrenos que solicita el señor Bustos.

El ingeniero de la provincia de Cautín avalúa el edificio i los terrenos del señor Bustos en la cantidad de veintidos mil setecientos noventa pesos.

Los ingenieros de la Inspección Jeneral de Tierras i Colonización señores Juan Agustín Cabrera i F. Munizaga M. estiman los terrenos de Pitrufulquen que se desea permutar a razón de doce pesos la hectárea, lo que da un total de veintidos mil ochocientos pesos.

La Comisión, a fin de emitir su dictámen sobre el proyecto en informe, con mejor conocimiento pidió al señor Inspector Jeneral de Tierras que se sirviera decirle si se han rematado terrenos fiscales en las inmediaciones de Pitrufulquen e indicar el precio que han tenido en la subasta.

El señor Inspector de Colonización ha manifestado, en nota de reciente fecha, que hasta el día no se han rematado terrenos fiscales en esa rejion i que, según los ingenieros de Colonización, su precio varía entre cinco i diez pesos.

Los antecedentes enunciados demues-

tran que la permuta es ventajosa para el Estado.

Se atenderá por medio de ella a la satisfaccion de una necesidad verdaderamente sentida, como es la adquisicion de un local adecuado para el Liceo de Temuco, i se evitará un desembolso que el Fisco inevitablemente tendria que hacer si no se llevara a efecto la permuta, ya que habria que comprar otro edificio para ese establecimiento que no puede continuar funcionando en el que está actualmente.

Por otra parte, el avalúo que se ha hecho de los terrenos para los efectos de la permuta es superior al precio en que se estima por los injenieros de la Inspeccion de Colonizacion, las tierras de la rejion de Pitrufulquen, sin tomar en consideracion que las tasaciones jenerales se hacen siempre sobre la base del pago a largo plazo, que es la forma acostumbrada para los remates de propiedades fiscales.

En virtud de las consideraciones espuestas, la Comision recomienda a la Cámara que apruebe el proyecto propuesto por el Presidente de la República, que dice así:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para permutar mil novecientas hectáreas de terrenos fiscales situadas al sur de Pitrufulquen, por la casa i sitio anexo de propiedad de don Osvaldo Bustos, ubicada en Temuco, que sa destinará a local del liceo de esa ciudad».

Sala de Comisiones, 22 de setiembre de 1903.—*Julio Alemany*.—*José Víctor Besa*.—*Octavio Astorquiza*.—*J. I. García*.—*José F. Valdes C.*»

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

El señor BLANCO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BLANCO.—Yo no encuentro que sea cosa fácil aprobar el proyecto remitido por la Cámara de Diputados sin mas estudio que el presentado. Porque, por mas que se diga que la casa ha sido tasada por un injeniero, i que el Gobierno la va a hacer retasar por otro injeniero, no me parece éste un procedimiento conveniente para adquirir propiedades para ser destinadas a los servicios públicos.

¿Será la casa del señor Bustos la única apropiada para el liceo? No podrian ofrecerse otras mas adecuadas, o en mejores condiciones, si se anunciara que se queria comprar una propiedad para ese destino?

Segun he leído en los diarios, el señor Ministro ha dicho en la otra Cámara que no hai en Temuco otra casa mas apropiada que ésta para establecer el liceo. Pero si se diera autorizacion en globo para invertir veintidos o veinticinco mil pesos en la adquisicion de una casa, se pidieran propuestas, nada raro seria que se ofreciesen otras al Gobierno.

Yo puedo recordar al señor Ministro algo que he visto en un caso análogo. Se ofrecia en permuta una casa, que decian era indispensable adquirir. El Ministerio rechazó la permuta, i hasta ahora no se han pedido propuestas para la adquisicion de local, lo que quiere decir que no se necesitaba la casa, o que se construyó alguna en otra parte, o que se reparó la que habia.

Francamente, a mí no me parece bien dictar una lei para que se adquiera una casa determinada, ya sea por permuta, forma que la otra Cámara no aceptó i que tambien condeno yo, ya sea por compra. Yo mas bien redactaria el proyecto en términos jenerales, diciendo que se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma tal o cual en adquirir una casa para tal destino, o para componer la que existe. Que la Cámara éntre a decir cuál es la casa que se necesita, esto es lo que no me parece conveniente.

El señor FIERRO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor FIERRO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—El mensaje fué presentado por el Gobierno en 1902, i no sé si vino primero al Senado.

El señor SECRETARIO.—Nó, señor Ministro; fué remitido a la Cámara de Diputados.

El señor FIERRO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Bien. Ahora, hace pocos dias, el señor Presidente de aquella Cámara lo puso en tabla, i llegado el momento, fué puesto en discusion.

La base era una permuta de la casa del señor Bustos por una estension de terrenos fiscales. Desde que me impuse del negocio, rechacé la permuta, obedeciendo en esto a la idea jeneral de que no con-

viene al Estado este sistema de adquirir las propiedades que necesita. Mejor me parece construir directamente los edificios que hacen falta para los servicios públicos.

Eliminada la permuta, se dijo, sin embargo, que habia manifiesta conveniencia en comprar la referida casa, por ser la mejor que habia en Temuco i que reunia todas las condiciones apetecibles para destinarla al liceo, opinion emitida por personas mui autorizadas, entre ellos el Intendente que habia hasta hace poco, caballero mui honorable i de seriedad por todos reconocida. El local actual de ese establecimiento es, segun los mismos informes, una casa deficiente i arruinada. Se agregaba que la casa del señor Bustos tiene anexo un terreno de doce hectáreas, donde poder establecer la escuela práctica de agricultura. La propiedad habia sido tasada por el respetable ingeniero don Custodio Correa, i habia ademas el antecedente de que para los efectos del impuesto inmobiliario ha estado avaluada durante varios años pasados entre veintitres i veintiseis mil pesos. Creyéndose que era un buen negocio para el Fisco, se aprobó la compra en la Cámara de Diputados, ofreciendo el Ministerio tomar la nueva garantía de mandar rectificar la tasacion practicada por el señor Correa.

Estos son los antecedentes que puedo suministrar en apoyo de la conveniencia de esta adquisicion. Por lo demas, dejo al Honorable Senado en libertad de apreciar el proyecto como mejor le parezca.

El señor CASTELLON.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor CASTELLON.—La he pedido solamente para agregar una observacion a las que ha hecho el señor Ministro, i es que conozco la casa de que se trata. He estado en ella, i puedo decir que reúne las mejores condiciones que se pueden encontrar en Temuco. Es seca, i está a bastante altura sobre el nivel del sitio i de las calles inmediatas. Está libre, pues, del defecto que tienen casi todas las casas de aquella ciudad, que son húmedas. Ademas, tiene una estensa quinta.

La casa que hoy ocupa el liceo es deficiente, incómoda en todo sentido, anti-higiénica, i se paga arriendo por ella.

Yo creo que la idea insinuada por el honorable Senador de Santiago señor Blanco Viel, de dar una autorizacion jeneral

al Gobierno, podria ser conveniente en la jeneralidad de los casos, pero no en éste. No seria prudente esponernos a que por solicitudes i empeños se fuera a comprar otra ménos favorable.

Por eso, daré mi voto al proyecto de la Cámara de Diputados.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

Votado el proyecto fue aprobado por diecisiete votos contra dos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se suspende la sesion.

SEGUNDA HORA

El señor LAZCANO (Presidente).—Continúa la sesion i la discusion jeneral del proyecto de mejoramiento del puerto de Valparaiso.

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

El señor TOCORNAL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor TOCORNAL.—No habia pensado usar de la palabra, temeroso de molestar al Senado, trayendo los mismos datos i repitiendo los mismos argumentos con que los honorables señores Ibáñez i Latorre han contestado, a mi juicio, mui satisfactoriamente, al honorable Senador por Ñuble; pero, como el honorable señor Mac Iver ha insistido en las consideraciones que adujo en su primer discurso, i el honorable Senador de Tarapacá ha querido corroborarlas, me veo obligado, como miembro de la Comision informante, a tomar parte en este debate.

Seré mui breve i procuraré no invadir el terreno profesional, hablando del marullo de las olas, de la orientacion de las entradas a las dársenas, de la manera como funcionan las cucharas del aparato Lucas i de otros puntos que pueden tratarse en una clase de hidráulica por el profesor del ramo, pero que aquí están fuera de lugar.

He seguido con atencion al honorable señor Mac Iver en sus discursos, i una vez mas he tenido ocasion de admirar su oratoria de buen gusto, su incomparable facilidad para disertar, sin causar al Senado

durante cinco o seis sesiones sobre una materia ajena de nuestra competencia.

El honorable Senador ha hablado sobre muchas cosas, hasta sobre la unidad religiosa del pueblo español, para probar la conveniencia de gastar veinte o treinta mil libras en estudiar el rompe-olas ideado por el señor Levêque, demorando así, por dos o mas años, las obras marítimas que tanto necesita Valparaiso.

¿I qué nos ha dicho en suma Su Señoría? Que la empresa es mui peligrosa, que en Trieste se hundió un rompe-olas, despues de construido. Es lástima que el honorable Senador no completara este dato, diciéndonos la causa del hundimiento. Pues yo voi a decirla: el rompe-olas de Trieste se hundió porque, a pesar de la habilidad de los ingenieros austriacos, se cometió el error de fundarlo sobre un lecho de fango. Agregaré que el señor Kraus fué a Trieste i averiguó la causa del fracaso a fin de evitarlo en Valparaiso, i por eso ha huido del peligro de hacer fundaciones en lecho fangoso.

Nos ha dicho tambien Su Señoría que la empresa es ardua i difícil.

Efectivamente lo es, i por eso se viene estudiando este asunto desde hace medio siglo i se han formulado numerosos proyectos o ante-proyectos, hasta que, por fin, se hizo venir a un ingeniero ventajosamente conocido en Chile i que goza en su pais de alta reputacion.

El señor Kraus es el director de la Escuela Politécnica de Delft, el primer establecimiento científico de Holanda, donde, como es sabido, se da i se ha dado siempre tanta importancia a la injeniería hidráulica.

Se le llamó para dar solucion a este arduo problema, elaborando un proyecto completo i definitivo sobre el mejoramiento del puerto de Valparaiso, i es lo que ha hecho.

Despues de dos años de trabajos i de serios estudios, el señor Kraus, auxiliado por una comision de injenieros chilenos i europeos i disponiendo de un numeroso personal i de todo el material indispensable para esta clase de trabajos, ha presentado un proyecto que satisface ampliamente las necesidades actuales del comercio i las que, en un porvenir mas o ménos próximo, han de traer consigo la terminacion del ferrocarril trasandino, la ejecucion de las obras en proyecto i el incremento natural del comercio en un

pais que desarrolla gradualmente sus fuerzas productoras.

Dos honorables Senadores impugnan este proyecto; pero, intelijentes injenieros lo aprueban, lo consideran como completo i definitivo, como lo mejor posible dentro de las condiciones técnicas, bastante desfavorables de la bahía de Valparaiso i en la medida de nuestros recursos.

¿A qué debemos atenernos? ¿A la opinion de los honorables Senadores de Ñuble i Tarapacá, o a la de los injenieros Bertrand, Lyon, Pretot Freire, Bascuñan Santa María i tantos otros? Me parece que el buen sentido del Senado no puede vacilar.

Por otra parte, en Valparaiso, donde hai muchas personas i corporaciones que, sin ser profesionales, tienen ideas mas claras i exactas que en Santiago de las obras que constituyen un buen puerto i conocen mejor las ventajas i los inconvenientes que ofrece la bahía de Valparaiso para ejecutar esas obras, el proyecto Krauss ha encontrado entusiasta i jeneral aceptacion.

Puedo citar, entre otras, a la Cámara de Comercio, a las treinta i ocho compañías de Aseguradores Marítimos, a todos los municipales, al comercio nacional, extranjero, a los injenieros Garnham, Middleton, Dublé, Soffa, Ibarza, Valenzuela, Page, Betmeck i Trampe. Citaré especialmente, a la Direccion de la Armada, a los Almirantes i, sobre todo, al Almirante Uribe, que ha estudiado estas cuestiones i cuya competencia no se puede poner en duda. La opinion de estas personas es mui digna de respeto i todas ellas piden la aprobacion del proyecto Kraus.

¿I quién, fuera de los honorables Senadores de Tarapacá i Ñuble, se ha atrevido a sostener el proyecto Salazar o el proyecto Levêque? ¿Qué injeniero? Ninguno. ¿Por qué? Probablemente porque ningun injeniero se atreve a comprometer su reputacion profesional amparando semejantes proyectos.

El mismo señor Mac Iver, en cierta ocasion, reconoció implícitamente la dificultad gravísima, la imprudencia, casi podria decir la temeridad que habria en querer llevar a cabo estos proyectos. En efecto, hace algunos meses, con motivo de una pregunta que hice aquí al señor Ministro de Hacienda acerca de las obras marítimas que debian ejecutarse en Val-

paraiso, el honorable Senador del Nuble dijo estas testuales palabras:

«Desgraciadamente, hacer el puerto de Valparaiso es una obra magna. Aquella bahía es un pozo, los trabajos han de fundarse a cincuenta o sesenta metros de hondura, lo que no se ha hecho «en ninguna parte del mundo», i exige muchos recursos, elementos i habilidad de direccion.»

Ahora bien; cuando Su Señoría pronunció estas palabras, no había llegado, no se conocía aun en Chile el proyecto Kraus, pero si se conocían los diez o mas proyectos anteriores, dos de los cuales proponen un rompe-olas a mas de cincuenta metros de profundidad. Uno de estos últimos es el del señor Levêque. Poco despues llegó el proyecto de Kraus, que evita cuidadosamente el fondo fangoso i las grandes profundidades, i el honorable señor Mac Iver, olvidándose de los peligros del «pozo i de la hondura», en vez de aceptar i facilitar el despacho del proyecto Kraus, que aleja esos peligros, le pone toda clase de obstáculos, i se inclina decididamente en favor del proyecto Levêque. ¿No es cierto que esto es bastante singular?

I aquí me permitirá Su Señoría preguntarle: ¿Por qué pretende que se estudie de nuevo el proyecto Levêque i no los demas proyectos? ¿Por qué, si se nombra una comision de ingenieros para que revise los trabajos de la comision Kraus, no se habrían de estudiar tambien los proyectos de Bobillier, que traslada el puerto a Viña del Mar, el de la Compañía de Diques, el de Casanova, el de Mannheim, que realiza mucho mejor que el de Levêque la hermosa quimera de cerrar la bahía de Valparaiso? Sería necesario estudiarlos todos i prescindir por completo del trabajo de Kraus.

El señor Levêque no ha estudiado sino mui someramente la cuestion del rompe-olas; no ha hecho ni sondeos jeolójicos ni de profundidad, ni pudo hacerlos, porque ni dispuso del personal técnico, ni de los elementos indispensables para esta clase de trabajos; no formuló propiamente un proyecto, sino un ante-proyecto, el que fué desechado por la comision Kraus, despues de conocer la profundidad i la naturaleza del fondo, dos factores de la mayor importancia para determinar el costo i la estabilidad de las obras marítimas.

¿Con qué objeto iríamos a gastar una fuerte suma de dinero para estudiar de

nuevo proyectos ya estudiados? ¿Con qué objeto iríamos a invertir veinte o treinta millones sobre el proyecto Kraus para abrigar ciento quince hectáreas de bahía, como quiere el honorable señor Mac-Iver, o trescientas, como pretende el honorable señor Balmaceda; cuando si abrigamos solo cincuenta i ocho, se satisfacen las necesidades actuales i futuras de Valparaiso? Esos veinte o treinta millones pueden destinarse a formar o mejorar otros puertos, como Antofagasta, Llico, Constitucion, Talcahuano, etc.

Nombrar una nueva comision de ingenieros, es imponer al Erario un gasto injustificado, es demorar uno o mas años el mejoramiento del puerto de Valparaiso, lo cual no es aceptable.

Todos conocen la lamentable situacion de ese puerto i su desprestijio en el mundo comercial, por las largas estadías que se ven obligados a hacer los buques, por los frecuentes naufragios i por los enormes perjuicios que allí causa cada temporal.

Ejecutadas las obras que propone el señor Kraus, con un presupuesto relativamente moderado, se puede atender a un movimiento comercial casi triple, del que hai actualmente; se dará abrigo en las dársenas a 58 buques, i éstos podrán hacer en el dique de carena sus reparaciones mas urjentes; se ofrecerán las facilidades necesarias para hacer con rapidez i seguridad las operaciones de carga i descarga; disminuyendo considerablemente las estadías i los riesgos, habrá una rebaja considerable en las tarifas de fletes i seguros; será mas eficaz la vijilancia en el servicio aduanero; aumentará el número de dias útiles, lo cual constituirá un gran beneficio, no solo para el comercio, sino tambien para diez mil trabajadores, que, segun nos decia el honorable señor Latorre, han estado este invierno, durante un solo temporal, a brazo cruzado mas de dos semanas, sin poder ganar el pan cotidiano para sus pobres familias.

Quedarán, en fin, protegidos contra las irrupciones del mar los valiosísimos edificios inmediatos a la ribera.

Valparaiso no pide mas.

Procuremos, entónces, que esas obras se ejecuten lo mas pronto posible i Valparaiso dejará de ser «un sepulcro», como lo llaman algunos navegantes, para ser un verdadero puerto que estará a la altura de las exigencias del comercio, a la altura de nuestra riqueza fiscal i del ade-

lanto que hemos alcanzado en cerca de un siglo de vida independiente.

Dejemos a un lado las utopías de Salazar i de Levêque, que carecen de base racional, que, segun el mismo señor Mac-Iver, no se han realizado «en ninguna parte del mundo», i que podrian llevarnos a un fracaso como el de Trieste.

El mejoramiento del puerto de Valparaiso no admite ya dilaciones. Hagamos de una vez esa grande obra de humanidad, de civilizacion i de progreso.

El señor SILVA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA CRUZ.—No tema el Honorable Senado que, por mi parte, use de la palabra en condiciones que puedan prolongar inconsideradamente este debate, que creo yo poco ménos que agotado. Mi propósito es simplemente fundar mi voto tomando para ello apreciaciones de un carácter mui jeneral, resultantes principalmente de las que por una i otra parte se han hecho hasta ahora.

Hai una circunstancia especial, personal que me pone en el caso de hacer una especie de confesion. Yo podria decir que he entrado a estudiar este proyecto con opiniones ya formadas, casi podria decir preconcebidas, por la razon que explicaré mas adelante.

Antes, quiero considerar esta cuestion tal como ella se encuentra planteada, tal como, en vista de las observaciones formuladas por los honorables Senadores de Ñuble i de Tarapacá, puede comprenderse. Segun esto todo queda reducido a una mera cuestion de apreciacion consistente en saber si hai o no estudios suficientes que permitan formar concepto acerca de si debe o no realizarse este proyecto.

A juicio de los dos honorables Senadores que acabo de nombrar, no hai estudios suficientes; a juicio de los demas señores Senadores preopinantes hai estudios suficientes; aquellos honorables Senadores dicen que deben continuarse los estudios; los otros i el señor Ministro de Hacienda dicen que no hai necesidad de seguir haciendo estudios. Esta última opinion es tambien la de la honorable Comision informante.

Yo, por cierto, no solo respeto sino que considero mui laudable el propósito que ha inspirado a los honorables Senadores por Ñuble i por Tarapacá al pedir que se

adelanten los estudios; creen que éstos son insuficientes i piden mayores estudios manifestando un celo mui digno de encomio en el cumplimiento de sus deberes, persiguiendo así debidamente el interes público. En la opinion que tienen de que no sean suficientes los estudios i temen que se vaya a acometerun fracaso.

Pero al lado de esto debemos comprender que están tambien en situacion mui razonable aquellos que estimando que los estudios son suficientes creen que debe irse a la realizacion de la obra.

Así considero yo esta cuestion.

Voi a decir algo que tiende a considerar que la obra del señor Kraus está suficientemente bien estudiada.

Como decia al principio hai una circunstancia personal para que yo al comenzarse este debate tuviera ya ideas preconcebidas.

Cuando se llevaron los planos i estudios del señor Kraus a nuestra Legacion en Francia quiso la casualidad que yo oyese las esplicaciones verbales que dió el propio señor Kraus. Oí esas esplicaciones ántes que se imprimieran.

Tratándose de una obra tan importante i sobre todo con la impresion tan penosa que yo tenia acerca de las condiciones de nuestros puertos haciendo comparacion con los puertos de otros países, era natural que prestase la mayor atencion a esas esplicaciones, aunque fueran estrañas a mis conocimientos.

Tenia la impresion mas penosa recibida por haber visto algunas cartas jeográficas europeas en que se señalaba a Valparaiso no como puerto sino como una simple rada abierta. Esto me hacia tomar mas interes en las esplicaciones i obra del señor Kraus. Me parecia que debiamos tratar de que Chile tuviera su principal puerto en condiciones que pudiera figurar al lado, no digo de los mejores puertos europeos, pero siquiera al lado de muchos puertos de países americanos.

Por esto pedí i presté mucha atencion a las esplicaciones del señor Kraus.

No es faltar a la modestia decir que se me ocurrió inmediatamente la misma duda que ha asaltado el espíritu del honorable Senador por Ñuble, la de preguntar si no seria posible cerrar la bahía en lugar de hacer dársenas. Recibí esplicaciones mui ámplias al respecto del señor Kraus, quien me señaló en sus propios planos de estudio los sondajes que se habian hecho.

Recuerdo que tomé nota de que dentro

de la línea del proyecto del señor Levêque, que está bastante mas a la costa que la señalada en el proyecto del señor Salazar, se habian hecho sondajes con los números 572, 546 i 570. Especialmente el sondaje del número 570 fué el de mayor importancia, porque en él se notó que a la hondura de 44 metros de agua la sonda no pudo tocar el fondo sólido i penetró solamente en el fango líquido 10 metros.

En estas condiciones, le pregunté, ¿se podría hacer el trabajo de cerramiento del puerto?—No podría contestar, me dijo, que no se pudiera hacer; pero, sí, podría contestar que no se podría asegurar el resultado de esta construcción.

¡Aquí viene una esplicacion técnica que yo no puedo dar sino de una manera incompleta valiéndome de algunas palabras del señor Kraus, que aun recuerdo. Para realizar esta obra, me dijo, habria que hacer las fundaciones por uno de estos dos procedimientos: o bien lanzando piedras que fuera entrando en el fango hasta tocar en el suelo firme, cosa que, a su juicio, seria mui difícil de conseguir; o bien, fondeando los bloques sobre el fango. Construcciones de esta clase han solido hacerse; se verifica entónces una especie de equilibrio i se mantiene en esas condiciones; pero no es seguro que el equilibrio dure; suele desequilibrarse la base i entónces la construcción se desliza i se hunde. Ese es el resumen, segun recuerdo, de la esplicacion que a este respecto me diera el señor Kraus.

En estas condiciones se comprende bien que una obra de esta naturaleza se podría hacer, pero no se podría asegurar su resultado ni su costo.

Ahora, yo tomo nota de una observacion, que pintó con caractéres vivos el honorable Senador por Ñuble.

Decia Su Señoría ¿por qué ha de ser razon bastante para no intentar esta obra el que no se haya hecho ninguna en otra parte a igual profundidad? I anotaba Su Señoría varios casos en los cuales nosotros hemos ensayado con éxito.

Señor, con estos antecedentes, ¿podríamos nosotros embarcarnos despues del fracaso de tantas obras públicas como hemos tenido, en un ensayo que podría costar muchísimos millones?

Para apreciar la practicabilidad de esta obra voi a hacer una comparacion. Nuestro cerro de Santa Lucía tiene 80 metros de altura, es decir, poco mas que la profundidad en que deberia hacerse el rompe-

olas para cerrar la bahía. Pues bien, para emprender esta obra habria que construir un cerro casi como el de Santa Lucía dentro del mar i todavía sin seguridad alguna de solidez en su base.

¿Es posible que nosotros queramos introducir un adelanto en la ciencia hidráulica, corriendo las contingencias de un fracaso? No me parece posible i no le pareció al señor Kraus.

Repito que con toda escrupulosidad le hice numerosas preguntas a este respecto, i me decia: creo impracticable la obra, porque es mui difícil establecer el costo definitivo que puede llegar a tener e inseguro su resultado.

Con estos antecedentes yo llegué a formarme la conviccion de que lo único práctico i realizable era este estudio, resultado, por lo demas, de todos los otros estudios que se habian hecho.

Por consiguiente, yo deseaba oír razones que destruyeran este criterio que me habia formado. Difícil era que esto se produjera, porque a los talentos de los caballeros que han tomado parte en el debate yo no puedo agregar la condicion de ser ingenieros hidráulicos. Por consiguiente, respetando muchísimo sus opiniones, debo confesar que no he encontrado ninguna observacion que destruyera el criterio que ya yo tenia formado.

Repito, por tanto, que siendo ésta una mera cuestion de apreciacion, queda reducida a saber si son o no suficientes los estudios hechos. Yo me encuentro en el caso de creer que es bastante el estudio, que es suficiente para satisfacer el criterio, conocer estas dos circunstancias: primera, que habria de hacerse la construcción a una profundidad que no se ha ensayado todavía en ninguna parte del mundo, i segunda, que esa profundidad no presenta terreno sólido como base para la construcción. Estos dos antecedentes, para los cuales existen, en mi concepto, estudios suficientes, i tan suficientes que el mismo honorable Senador que duda de ellos no puede ménos de confesar que no se han hecho hasta ahora construcciones a esa profundidad, me llevan a concluir diciendo que no hai necesidad de mayores estudios.

Lo único, entónces, que habria que estudiar seria esto: si la forma de la construcción propuesta por el señor Kraus i sus ingenieros es la mas conveniente dentro de esa zona, dentro de esa plataforma de la bahía, o si habia otra forma mejor

que pudiera adoptarse. A este respecto, no he oído observaciones en contrario; mas bien, dentro del criterio de hacer estas dársenas, el proyecto del señor Kraus se considera bueno. Pues, entónces, vamos a él. Si los otros proyectos no son practicables dentro de los estudios hechos hasta ahora, ¿qué mas podemos estudiar? Habríamos de seguir estudiando para que, cualesquiera que fueran los estudios que se practicaran para cerrar el puerto de Valparaiso, hubiera de llegarse al resultado de tener que hacer un ensayo no hecho todavía en ningún otro país? Esos estudios probablemente no harían sino llevarnos a gastar mucho dinero i a perder mucho tiempo.

Estas razones que he querido dar mas bien por consideracion a los honorables Senadores por Ñuble i por Tarapacá, que con tanto celo han alegado en el sentido de que se hagan mayores estudios i tambien por cortesía hácia Sus Señorías, son las que me mueven a dar mi voto al proyecto en discusion.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra.

El señor LAZCARRO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—Este debate, como notarán los señores Senadores, está ya agotado; i no es de lamentar que se haya prolongado por tan largo tiempo, porque con él se ha hecho en gran parte la discusion particular del proyecto; de manera que ésta habrá de ser breve.

Yo no seré estenso; pero me creo en la necesidad de dar alguna respuesta principalmente a lo que ha dicho el honorable Senador de Ñuble en su segundo discurso.

Es un tanto difícil decir algo nuevo, algo que no se haya manifestado ya por una u otra parte en el curso de la discusion. Propiamente, hemos llegado ya al punto de las afirmaciones contradictorias de una i otra parte. Por ejemplo, el honorable Senador de Ñuble, no obstante las observaciones del honorable Senador de Valparaiso señor Latorre i las mías, ha insistido en decir que, a su juicio, la obra de un rompeolas, que cierre la bahía de Valparaiso, no ha sido estudiada, que ésa es una idea que no se puede rechazar así no mas por los miembros, del Senado, que no son técnicos, i que por consiguiente ese estudio debe hacerse i de una manera concienzuda.

Yo he dicho, i lo repito, que creo que esa obra ha sido tomada en cuenta. Creo que ha sido estudiada por el señor Kraus, i lo he dicho fundado en los puntos de su Memoria que se refieren a este particular.

El señor Kraus, despues de hacer un rápido análisis, o una enumeracion de los proyectos anteriores sobre esta materia, concluye por decir que esos proyectos son irrealizables por no haber tomado en cuenta la profundidad, la configuracion de la bahía i el fondo de lógamo o fango; i esplicadas estas ideas habla de los sondeos practicados a cuarenta, a cincuenta, a ochocientos metros de la playa. Por consiguiente, se ve que el señor Kraus ha tomado en cuenta todas las obras posibles en Valparaiso, i habiendo considerado impracticable la del rompe-olas, tomó la que le pareció mejor i mas practicable, la del proyecto que discutimos.

El honorable Senador de Ñuble, reconociendo sin duda que el señor Kraus habia precisado los motivos que tenia para rechazar los proyectos anteriores de rompe-olas, o tajamares, llegó por su parte a precisar las razones que le asistian para pensar que esta obra no habia sido estudiada suficientemente. I como fundamento principal de sus apreciaciones, nos decia que no se habian hecho sondeos jeolójicos, sino puramente de escandallo, que no permitian al señor Kraus emitir una opinion científica, una opinion técnica sobre un rompe-olas.

Cuando escuchaba por segunda vez esta reflexion, me estrañaba, porque en ocasion anterior, yo le habia habia dicho al señor Senador que ese estudio jeolójico era, científicamente, innecesario.

Se comprende que el señor Kraus hubiera practicado esos sondeos si la profundidad de la bahía hubiera hecho posible la obra. Pero, si llegaba a comprobar que el rompe-olas habria de fundarse en cincuenta i hasta en setenta metros de agua, i que ademas la capa de fango era de profundidad indefinida ¿qué objeto habia, despues de alcanzar cincuenta metros de agua i diez de fango, en ir mas abajo? ¿Con qué objeto sondar mas, si las profundidades ya comprobadas le bastaban para convencerse de la impracticabilidad de la obra?

Pero, el honorable señor Mac-Iver decia que el señor Kraus se referia solo a la impracticabilidad económica.

I bien, ¿qué dice el señor Kraus al respecto? Dice, en un pasaje de su Memoria,

que la obra, por las razones de la profundidad, de la configuracion de la bahía, i por el fondo de légamo, es impracticable. Ahí, en esa parte no habla de la impracticabilidad económica.

Despues, en otros párrafos de la Memoria, agrega que tambien es económicamente irrealizable. ¿Qué quiere decir esto? Que el costo de la obra seria tan grande, que no guardaria proporción con la importancia del puerto de Valparaiso ni con los recursos de la Nacion. Indudablemente, no ha podido referirse a la imposibilidad física o material, porque en este sentido no hai nada imposible. Como decia un señor Senador, con años i paciencia se puede trasportar a otro lugar un cerro de la cordillera de Los Andes. Imposible es, dentro de las empresas humanas que se realizan; pero con los siglos, i con millones de millones, al fin i al cabo se trasladaria. Por eso, el señor Kraus no podia referirse a esa imposibilidad física o material; nó. El tenia que juzgar como hombre de la profesion, como perito en el ramo, que esa obra a cincuenta metros de profundidad i sobre un fondo de légamo, era impracticable; i económicamente, tambien la encuentra impracticable.

Por consiguiente, esta obra ha sido estudiada, i creo, como el señor Senador de Bio-Bio, que hai antecedentes sobrados para establecer que la idea no es aceptable.

De manera que no es el Honorable Senado el que está llamado a resolver en una materia técnica. Es el ingeniero Kraus, es la Comision de ingenieros que lo acompañaba, quienes han llegado a ese resultado despues de practicar los estudios necesarios.

En seguida, i siempre en el mismo orden de ideas, el honorable Senador del Ñuble agregaba: la prueba de que no se ha estudiado es que el señor Kraus no presenta planos ni cálculos económicos sobre el costo de este rompe-olas. Yo, interrumpiendo a Su Señoría, le preguntaba: ¿cómo exigir al señor Kraus que presentase planos i cálculos sobre una obra que tiene por irrealizable ¿cómo exigirle lo mismo respecto de las obras accesorias, cuando rechaza la principal? No se le podia exigir que a mas de los estudios de la obra que recomienda, los presentara tambien sobre lo que considera irrealizable.

Sin embargo, el honorable Senador del

Ñuble, que tan exigente se ha mostrado para dar por estudiada esta obra del rompe-olas de Valparaiso, que nos ha exigido estudios completos, presupuestos, sondajes jeolójicos, planos, etc., con una facilidad asombrosa, daba por mui bien estudiado, por mui establecido el costo del rompe-olas, porque el honorable señor Latorre dijo que el mismo señor Kraus habia espresado que en esas profundidades de la bahía de Valparaiso no podria valer ménos de veinticinco mil pesos el metro lineal del quiebra-olas. El honorable Senador no necesitó mas para calcular el costo total de la obra que, segun Su Señoría, no pasaria de treinta i dos millones de pesos,

I los estudios i los planos i los cálculos, económicos ¿por qué no se exigen ahora?

Es curioso, señor Presidente.

Ahora, como podria ser tentadora para los honorables Senadores la idea de que con treinta i dos millones de pesos se podria hacer el rompe-olas, debo decir al Honorable Senado que aun dando por exacto el cálculo hecho así, en conversacion, él se referirá solamente a las obras del rompe-olas, sin tomar en consideracion las demas obras.

Si el solo rompe-olas, sin consultar el malecon i demas obras accesorias, vale treinta i dos millones de pesos, es indudable que las obras completas valdrian otro tanto.

Pero ¿cómo aceptar como exacto ese cálculo del costo de las obras, cuando solo tiene por base una conversacion?

Es tan cierto que este cálculo espresado por el señor Kraus en el curso de una conversacion no puede tomarse como un estudio serio, como cierto es que el señor Kraus tomó mui en cuenta la idea de construir un rompe-olas que sostiene el honorable Senador del Ñuble.

Esto lo voi a probar, señor Presidente, leyendo la opinion del señor Kraus. Debo confesar al Senado que tanto calor gastó el honorable Senador del Ñuble, defendiendo la idea de estudiar la construccion de un quiebra-olas, tanto repitió Su Señoría que no habia estudios sobre el particular que yo, que habia tomado en cuenta estas ideas i a fondo, me senti tambien medio impresionado i decidí ponerle un cablegrama al señor Kraus, preguntándole, por intermedio del Ministro de Chile, cuál es su opinion sobre la practicabilidad i costo aproximado de un rompe-

olas como el propuesto por el señor Levêque. La respuesta del señor Krauss dice como sigue:

«Paris, 1.º de setiembre de 1904.—Señor Ministro de Hacienda.—Santiago. Kraus dice que rompe-olas Levêque, pasando sobre 750 metros por honduras de mas de 50 metros, descansaria en un fondo de fango de un espesor ilimitado. El perfil teórico exijiria un desembolso de veinticinco millones de pesos; pero la penetracion de un cuerpo de semejante altura, en fango, la estimo incalculable (véase página 255 del informe). Seria dudoso que cien millones de pesos bastaran para la totalidad de ese proyecto. — *Aldunate*».

El señor SILVA CRUZ.—¿Si me permite el señor Ministro?

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—Con mucho gusto, señor Senador.

El señor SILVA CRUZ.—El cablegrama a que acaba de dar lectura Su Señoría, viene a corroborar el recuerdo que yo hacia hace un momento de lo que me habia espresado el señor Kraus.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—Exactamente, señor Senador.

El señor SILVA CRUZ.—Agradezco a Su Señoría la interrupcion que me ha permitido.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—Yo llamo la atencion del Honorable Senado sobre la parte del cablegrama que dice así: «El perfil teórico exijiria un desembolso de veinticinco millones; pero la penetracion de un cuerpo de semejante altura, en fango, la estimo incalculable».

El señor MAC IVER.—Estraño es que Krauss pueda decir eso, puesto que no conoce la profundidad del fango.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—Continúo la lectura del cablegrama, señor Presidente.

«(Véase página 255, informe). Seria dudoso que cien millones de pesos bastaran para la totalidad del proyecto».

Me parece, señor Presidente, que todo lo que he dicho en sesiones anteriores resulta confirmado i con creces con las palabras del señor Kraus trasmitidas por el cable i que constituyen la opinion actual, renovada del distinguido injeniero, porque ya la tenia consignada en su memoria.

El señor SILVA CRUZ.—¿Me permite otra interrupcion el señor Ministro?

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—Con mucho gusto, señor Senador.

El señor SILVA CRUZ.—Tiene impor-

tancia el hecho de que la opinion dada por el señor Kraus en los momentos en que se discute este asunto, es exactamente la misma que me espresó hace un año. Es imposible calcular, me dijo el señor Kraus, cuánto costaria formar la base de las obras en la clase de terrenos i en la profundidad que hai ahí, como tampoco seria posible garantir la firmeza i duracion de la obra. Estos fueron sus propios términos.

Agradezco nuevamente esta segunda interrupcion que me ha permitido el señor Ministro. Es lo mismo que dice el señor Kraus en el curso de su informe.

El señor Kraus ha tomado en cuenta el proyecto del señor Levêque, porque en el cablegrama que puse pedia su opinion respecto a la practicabilidad i al costo aproximado del proyecto Levêque.

Hai todavía otros antecedentes mas que confirman la opinion ya manifestada en el seno de esta Cámara, de que semejantes obras son sencillamente irrealizables i que aconsejan que no debemos abandonar lo práctico, lo bien estudiado, lo que está por realizarse, por una obra mas o ménos fantástica como es la construccion de un rompe-olas que cierre la bahía de Valparaíso, que no lograríamos realizar ni gastando muchos millones.

Desde luego, señor Presidente, yo he hecho valer en otra ocasion, i debo repetirlo ahora, la circunstancia de que la profundidad de la bahía de Valparaíso no permite la construccion de un rompe-olas.

El señor Kraus, estudiando la configuracion de la bahía de Valparaíso, nos dice que a la orilla de la playa hai una especie de plataforma de profundidad limitada i que mas al interior el fondo toma una inclinacion tal, que llega a honduras que las obras marítimas no han alcanzado en ninguna parte del mundo.

Como a este respecto se han hecho en esta Cámara afirmaciones en contrario, que no han sido corroboradas con datos sobre la hondura de los puertos en que esas obras han sido construidas, me veo en la necesidad de dar esos datos para demostrar que no estamos en el caso de aventurarnos i de arrojar millones de libras esterlinas por ensayar unas obras de dudoso éxito.

Tomo del «Manual de la Ciencia del Injeniero», de Leipzig, que es una obra de reputacion universal, las profundidades de las obras hechas en los puertos principales.

El señor Senador de Tarapacá ha hecho una larga enumeracion de obras maritimas para demostrar que la mayor parte de los puertos tienen un gran muro quiebra-olas. Pero Su Señoría no ha dicho a qué profundidad se han hecho esas obras. Yo lo voi a decir.

Página 648, «Nápoles.—La seccion de este molo es la mayor de todos de los demas puertos; tiene una profundidad de treinta metros cincuenta centímetros.

Página 658.—Costo del metro corrido de los rompe-olas:

De Marsella, con nueve metros diecisiete centímetros de profundidad, siete mil marcos, pedraplen.

De Aljería, con once metros diecisiete centímetros de profundidad, ocho mil marcos, con poca marea.

De Livorno, con once metros de profundidad, ocho mil marcos.

De San Juan de la Luz, con trece metros de profundidad, nueve mil marcos.

De Portland, con catorce metros dieciocho centímetros cinco milímetros de profundidad, ocho mil marcos, pedraplen.

De Holyhea, con nueve metros trece centímetros de profundidad, diez mil marcos, con marea considerable.

De Alderney, con diez metros veintitres centímetros de profundidad, once mil marcos.

De Plymouth, con doce metros catorce centímetros de profundidad, trece mil marcos.

De Cherbourg, con doce metros de profundidad, catorce mil marcos.

De Kurachee, con nueve metros de profundidad, cuatro mil marcos, molos inclinados.

De Aberdeen, con 6 metros siete centímetros de profundidad, cuatro mil setecientos marcos.

De Imuiden, con siete metros de profundidad, ocho mil novecientos marcos.

De Doven, con doce metros quince centímetros de profundidad, veintitres mil marcos.

Puedo agregar todavía los siguientes extractos de la obra de Mr. C. de Cordemoy, «Les ports Modernes, Paris, 1900».

ROMPE-OLAS DE ENROCADOS

Página 313. — *Rompe-olas de Portland* (1847-1871.

Fondo de trece a dieciocho metros.

Talud máximo, cinco por uno.

Piedras hasta siete toneladas.

Página 319. — *Rompe-olas de Alderney* (1847-1872).

Fondos hasta de cuarenta metros, «profundidad sin ejemplo en otro lugar», dice el autor, i agrega (página 320):

«La altura enorme de los enrocados produjo hundimientos i grietas en la superestructura. Las olas que se desarrollan en toda su amplitud en tales profundidades se avanzaban en molos de sesenta metros de altura i hacian destrozos en los taludes, tanto interiores como exteriores. *Habo que abandonar* la mitad mas avanzada del rompe-olas.

Página 321. — *Rompe-olas de Arjel*:

Alcanza en su extremo a la profundidad de treinta i dos metros.

Revestimiento de bloques artificiales hasta de ciento treinta metros cúbicos.

Queda, pues, establecido el hecho de que no hai en el orbe obra alguna ejecutada a mayor profundidad que la de treinta i dos metros, salvo la de Alderney, respecto de la cual se espresa el señor Cordemoy en la forma que me ha oido el Honorable Senado.

Dados estos antecedentes ¿cómo exigir entónces que el señor Kraus, no obstante la hondura de la bahía i su fondo de fango, hiciera sondajes jeológicos para ver lo habia mas al fondo?

Todavía hai mas. El mismo señor Mac Iver ha dado su opinion sobre la importancia que tiene la profundidad en esta clase de trabajos i sobre lo difícil que es hacerlo por esa causa.

En sesion del Senado de 14 de diciembre del año pasado, decia el señor Senador lo siguiente:

«Desgraciadamente, el hacer el puerto de Valparaiso es una obra magna. Aquella bahía es un pozo; los trabajos han de fundarse a cincuenta o sesenta metros de hondura, lo que no se ha hecho en ninguna parte del mundo i exige muchos recursos, elemento i habilidad de direccion. Comprende el Senado que se trata de una obra que si fracasa, nos habrá hecho perder muchos millones, i será tambien el fracaso definitivo del puerto de Valparaiso.

Quiero tambien adelantar otra opinion. Parece temerse por la suerte del puerto de Valparaiso, i aun por el porvenir del pais, en cuanto a comercio i navegacion, en razon de la apertura del Istmo de Panamá, Yo considero esto de otra manera; creo que la realizacion de la obra del ca-

nal, que nos acercaría dos mil millas de Europa i de la costa atlántica norteamericana, será un hecho que favorecerá en grado mui considerable a nuestro país i principalmente a su puerto de Valparaiso.

Repito la idea que enuncié hace un momento; no existen todavía todos los estudios necesarios. Muchos proyectos se han hecho, algunos de ellos mui hermosos i que parecían realizables, pero que consultados con jente práctica, han resultado no reunir las condiciones necesarias para admitirlos como viables i convenientes».

De manera que en ese entónces habia casi completo acuerdo entre Su Señoría i las opiniones que yo he estado espresando.

Por otra parte, comprendiendo Su Señoría el peso de estas observaciones, ya hechas en sesiones anteriores, nos decía: «No pretendo yo que vamos desde luego a la ejecucion de esa obra; pido únicamente que se la estudie». I agregaba: ¿por qué no hemos de hacer nosotros algo que todavía no se haya hecho? I citaba algunas obras que hemos sido nosotros los primeros en realizar.

I a esta observacion respondo yo, ¿creo el Honorable Senado que sería éste el caso, tratándose de una obra de tal magnitud, de ir a hacer esperimentos? ¿Podríamos hacer esperiencias en esto como le hace la ciencia «in anima vili?»

No me parece. Ni creo que estamos en situacion de gastar millones de pesos en tratar de superar a países ricos i poderosos como Inglaterra, Francia, Italia, etc.

Otra de las observaciones que ha hecho el honorable Senador es referente a la insuficiencia de las obras del señor Krauss.

Este punto lo he contestado ya con detencion, i no creo necesario insistir sobre él.

Diré solamente que el movimiento actual del puerto de Valparaiso es de ochocientas sesenta mil toneladas, i que las obras del señor Krauss están calculadas para un movimiento tres veces mayor, para dos millones cuatrocientas mil toneladas.

Agregaré todavía que en ese mismo proyecto se consulta un ensanche para la dársena del Baron, la ejecucion de otras obras i el adelanto de otros puertos de la República.

De modo que en ello no insisto.

Como base de esta insuficiencia que atribuía el honorable Senador a estas obras, citaba Su Señoría una opinion emi-

tida por el honorable señor Latorre, quien habia reconocido que el proyecto primitivo consultaba solo la dársena de Las Habas i que vista su insuficiencia, se habia proyectado, entónces, la construccion de la dársena del Baron. El señor Senador por Ñuble, con verdadero talento, sacaba esta consecuencia: puesto que se reconoció que la dársena de Las Habas era insuficiente ¿cómo se puede sostener que con la dársena del Baron, ya el puerto de Valparaiso satisface todas las necesidades?

Pero es evidente, a mi juicio, que cuando el honorable señor Latorre decía que se habia considerado insuficiente la dársena de Las Habas, queria decir que era insuficiente para el movimiento actual i el movimiento futuro, dentro de un plazo razonable, en el puerto de Valparaiso. No podia referirse a solo el movimiento actual, que es de 860,000 toneladas.

En todo caso, las obras del Baron son de gran capacidad; de modo que éste no era un ensanche subalterno, sino de casi el doble de las obras anteriormente proyectadas.

Insistió, todavía, el honorable Senador por Ñuble, segun las notas que fui tomando a medida que Su Señoría hablaba, en un peligro de la dársena de Las Habas; dijo que, segun se le habia informado por ingenieros que merecian fe, habia un peligro serio con el oleaje producido por los vientos dominantes en los últimos temporales, peligro que podia hacer fracasar la obra o no permitir que prestara los servicios calculados por el señor Kraus.

Entre tanto, el mismo honorable Senador se encargó de dar respuesta a su objecion, porque dijo que era cierto que con prolongar el espigon o cerrar por un lado la dársena de Las Habas desaparecería dicho peligro, con un costo, segun creo, de ochocientos mil pesos.

I entónces, si no es mas que éso, no hai para qué seguir discutiendo.

El señor MACIVER.—No he dicho éso, sino que alguien lo habia dicho, el señor Latorre.

El señor IBAÑEZ (Ministro de Hacienda).—Disculpe Su Señoría; creí que era opinion de Su Señoría.

Pero reproduzco lo que dije ántes: creo que aquí no es capaz ninguno de los señores Senadores, ni mucho ménos yo, de entrar a resolver ese punto, porque no somos ingenieros, ni sabemos nada sobre el particular.

¡Cómo podemos entrar a enmendar la plana al señor Kraus i sus ingenieros i decirle: Ud. está equivocado, Ud. ha creído defender las naves de las olas con esta obra i no es así!

Yo, francamente, me declaro incapaz de entrar en estos detalles, que suponen conocimientos científicos para tratarlos: esos detalles no puedo apreciarlos debidamente porque no son de mi profesion, ni es de mi deber conocerlos. Lo único que debo hacer en esto es respetar las opiniones científicas de los hombres especialistas. Si el señor Krauss, con aplauso jeneral de grandes casas constructoras, de marinos i de todas las personas que han estado en situacion de apreciar las obras por él estudiadas, dice al Gobierno: «este proyecto llena las necesidades, estas obras resguardan las naves», yo no puedo decir que prefiero la opinion del honorable Senador por Ñuble, que dice que tales obras no abrigan, no defienden las naves.

Por último, casi tentando la inclinacion natural del corazon humano, que es buscar siempre lo mas grande, lo mas bello, nos decia el honorable Senador por Ñuble: Pero, en todo caso, no abandonemos la grandiosa idea de cerrar la bahía de Valparaiso por una demora lijera, de unos seis meses que se requiera para tener el estudio de este rompe-olas i saber si debe hacerse ese rompe-olas o las obras del señor Kraus! I protestaba el honorable Senador de que yo hubiese dicho que seria necesario una nueva comision de ingenieros que hiciera los estudios, presentar, en seguida, el negocio a ambas Cámaras i esperar la resolucion de éstas. Mas decia Su Señoría; agregaba que Su Señoría no pedia el nombramiento de una comision de ingenieros.

Pero, yo digo: ¿cómo podria procederse de otra manera? Ante un estudio tan laborioso i tan autorizado como el del señor Kraus ¿cómo podria rechazarse por la simple opinion de un ingeniero nuestro o por la simple opinion de un ingeniero que se llamara a Europa? Es indudable que tendria que venir una comision tan numerosa, tan entendida i autorizada como la que estudió las obras propuestas por el señor Kraus, i presidida por un ingeniero de no menor reputacion que él.

I entónces ¿cuánto demoraria esto? Los estudios del señor Kraus demoraron como dos años i sigue trascurriendo el tiempo. Aunque los nuevos estudios duraran

solo seis meses, despues, quién sabe cuánto tiempo pasaria sin que se tomara resolucion por el Congreso i el Gobierno. Hai que contar con nuestro carácter, con nuestra manera de ser. Creo que, con seguridad, se armarian dos partidos, uno en favor de las obras del señor Kraus i otro en favor de lo que propusiera la otra comision, i así, de instancia en instancia, como en los juicios que se siguen en Inglaterra—en Chile tambien duran bastante—que suelen durar diez i veinte años i en que a veces los hijos no alcanzan a percibir la herencia que les dejan sus padres; de esa misma manera, digo, puede suceder que pasen muchos años sin que se hagan las obras de mejoramiento del puerto de Valparaiso.

Yo no creo que haya motivo para aplazar por mas tiempo la construccion de estas obras con nuevas tramitaciones i nombramientos de comisiones.

El honorable Senador por Ñuble era bastante injusto con el Ministro que habla cuando le decia que venia a sostener esto aquí sin el debido estudio, sin el debido conocimiento de los antecedentes. En cuanto a los estudios científicos, lo declaro paladinamente: yo no los tengo. Pero en cuanto a las apreciaciones de Gobierno que puede hacer un hombre que no es ingeniero, yo digo: el Gobierno tiene estudios sobrados para sostener esta obra.

Todavía mas, honorable Presidente. Un tanto irritado, en este debate, llegó el Senador señor Mac Iver hasta formularme un cargo injusto, llegó hasta dirigirme una especie de ataque personal. Lamentando que el Ministro de Hacienda sostuviera este proyecto sin los estudios a que aludia Su Señoría, dijo: sepa el señor Ministro que yo no vengo a esta Cámara a sostener obras de esta especie por vanidad o imposiciones ajenas. De manera que, a juicio del honorable Senador por Ñuble, yo no venia aquí con el propósito sincero de prestar un servicio a mi pais, coadyuvando a la realizacion de una obra que juzgo útil, sino con un móvil bastante mezquino, la satisfaccion de una vanidad o el obediimiento a órdenes no sé yo de quién.

Yo, señor Presidente, tengo una vida política corta, es cierto, no como la de Su Señoría; pero no podrá Su Señoría ni nadie señalar ningun acto de esta corta vida política en que yo haya sacrificado el interes público por móviles estrechos de vanidad o por obedecer órdenes ajenas. Yo he tratado esta cuestion con perfecta

serenidad, con el perfecto convencimiento, con la seguridad de que prestaba un verdadero servicio a los intereses de mi país. Creo mas, creo que he tenido en esta materia mas serenidad, mas frialdad de espíritu que el honorable Senador por Nuble.

I se esplica mui bien. Yo, ¿qué es lo que sostengo? La ejecucion de una obra ajena, de una obra concebida por otro cerebro, por el señor Krauss i sus ingenieros. ¿Qué es lo que sostiene el honorable señor Mac Iver? Una concepcion propia: el rompe-olas de Valparaiso, que cierre la bahía de ese puerto, con cincuenta metros de agua i sobre un fondo de fango indefinido. Esa es la concepcion del honorable Senador por Nuble; esa idea es hija del honorable Senador. Se comprende, pues, que haya amor propio en sostener una concepcion de su propio espíritu; pero no en sostener la realizacion de una obra de concepcion ajena.

Todavía, es Su Señoría el que me atribuye en estos móviles de vanidad o de imposicion ajena, el que me atribuye no tener tranquilidad o serenidad suficiente para apreciar los altos intereses nacionales. ¡Poca serenidad! I me lo dice Su Señoría, que en el último tiempo ha gastado una actitud bien poco serena, pues, cuanto proyecto, cuanta idea ha venido a sostener aquí el actual Ministerio ha encontrado en Su Señoría un sensor acre. Yo no me estrañaria de que así fuera, si compartiera siquiera con los miembros de la oposicion estos ataques; pero, cuando el Ministerio ha encontrado ayuda hasta en el partido conservador, se ha encontrado siempre con la resistencia de parte de Su Señoría.

I por último, me atribuye este mal pro-

pósito de no ser sincero en las ideas que he sostenido, de proceder por vanidad, el mismo señor Senador que no hace muchos dias, en el curso de este mismo debate, decia, «no me estraño de estar en desacuerdo con la mayoría del Honorable Senado, porque yo insensiblemente, con los años, me he ido alejando de los partidos para colocarme a mayor altura que ellos»; ni mas ni ménos señor Presidente que el espíritu del Señor, ántes de crear al mundo, se cernia sobre la superficie de las aguas.

Nó, señor; vanidad de mi parte no hai; no hai sino ese deseo que he manifestado, i por eso es que creo que Su Señoría me ha herido injustamente; porque, cuando se cree prestar un servicio al país impulsando una obra que traerá el desarrollo de la industria i del comercio, una obra en que se vendrá a dar inversion a estos millones que se desparraman arbitrariamente i sin motivo, una obra que cuenta con la opinion casi de la unanimidad de los técnicos i de los que no lo son i cuando uno se hace un honor en poder prestar este servicio, se le diga en el Senado de la República que procede por vanidad i por imposiciones ajenas!

El señor LAZCANO (Presidente). — Cinco honorables Senadores han pedido, en conformidad al Reglamento, sesion para mañana sábado a las horas de costumbre. Los señores Senadores presentes quedan citados a sesion.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

PEDRO A. PÉREZ B.
Redactor.



